

***INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DE
LOS RECURSOS NATURALES Y DE MEDIO
AMBIENTE DE BARRANCABERMEJA
VIGENCIA 2009.***



Foto No 1. Muelle de embarcaciones menores Municipio de Barrancabermeja

***ROBERTO JOSE LEAL CALDERON
CONTRALOR MUNICIPAL (E)***

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA



BARRANCABERMEJA MAYO 31 DE 2010

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

Doctor

ROBERTO JOSE LEAL CALDERON
Contralor Municipal (E)

Doctor

VICTOR HUGO FLOREZ SALAZAR
Secretario General

EQUIPO DE AUDITORÍA

Doctor

JAIR ROMERO RIVERA
Coordinador

Ingeniero Ambiental y de Saneamiento

JAIME ENRIQUE BUSTOS
Líder Auditor

Ingeniero Ambiental

VIVIANA CAROLINA PICO VALENCIA
Apoyo Externo

BARRANCABERMEJA 31 MAYO 2010

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

GABINETE MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

Ingeniero

CARLOS ALBERTO CONTRERAS LOPEZ

Alcalde de Barrancabermeja

LORENA GOMEZ GOMEZ

Secretario de Infraestructura

SOLEDAD QUINTERO HERNANDEZ

Secretaria de Educación

JUAN CARLOS SIERRA AYALA

Secretario de Gobierno

YOLANDA PARRA VILLALOBOS

Secretario General

OSCAR JARAMILLO JIMENEZ

Secretario de Hacienda

ISAAC LOPEZ CORTEZ

Secretaria de Medio Ambiente

YANETH MOJICA ARANGO

Secretaria de Desarrollo Económico y Social

GLADYS BLANCO PATIÑO

Secretario Local de Salud

BARRANCABERMEJA MAYO 31 2010

MIEMBROS CONCEJO DE BARRANCABERMEJA
Periodo 2008-2011

ALBERTO GONZALEZ LEON
Presidenta Concejo Municipal

JAIME ENRIQUE QUINTANILLA
1º Vicepresidente

LUIS EDUARDO VILLAQUIRAN
2º Vicepresidente

SANDRA GÁLVIS MORA
Concejala

LUZ ENA CORTEZ ANGARITA
Concejala

PEDRO LUIS GÓMEZ MARTÍNEZ
Concejal

DIEGO ELKIN ARANGO CÁRDENAS
Concejal

RUBEN DARIO SANCHEZ LEAL
Concejal

ALONSO SANABRIA ARAQUE
Concejal

SABEX MANCERA RODRIGUEZ
Concejal

ALFONSO BAEZA ACUÑA
Concejal

NADIN SAAD RODRÍGUEZ
Concejal

OSCAR IVÁN VÁSQUEZ AFANADOR
Concejal

NESTOR RIAÑO GALVIS
Concejal

WILMAR TAMARA CABARIQUE
Concejal

ERWIN JIMEMNEZ BECERRA
Concejal

DARINEL VILLAMIZAR RUIZ
Concejal

TABLA DE CONTENIDO

	INTRODUCCIÓN
1	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
1.1	GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL
1.2	EL MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION MUNICIPAL
1.3	SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL (SIGAM)
1.4	ANTECEDENTES SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
1.5	EVALUACION DE LA GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL
1.5.1	CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL
1.5.2	CUESTIONARIO PARA LA EVALUACION DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES
1.5.3	CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL.
1.6	CONCLUSIÓN DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL BARRANCABERMEJA Y EVALUACION DE LA GESTION AMBIENTAL
2	GASTO AMBIENTAL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
2.1	GASTO AMBIENTAL COORDINADO POR LA SECRETARIA MEDIO AMBIENTE DE BARRANCABERMEJA
2.1.1	GASTOS AMBIENTAL INVERSION
2.1.2	GASTO AMBIENTAL OPERATIVO
2.1.3	GASTO AMBIENTAL RECURSO AGUA
2.1.4	GASTO AMBIENTAL RECURSO AIRE
2.1.5	GASTO AMBIENTAL RECURSO SUELO
2.1.6	GASTO AMBIENTAL RECURSO FLORA
2.2	ANALISIS DE GASTO AMBIENTAL COORDINADO POR LA SECRETARIA MEDIO AMBIENTE DE BARRANCABERMEJA
2.3.	GASTO AMBIENTAL MUNICIPAL
2.4	CONCLUSIONES RELEVANTES EN REALCION AL GASTO AMBIENTAL MUNICIPAL
3	EVALUACION DEL RECURSO HIDRICO EN BARRANCABERMEJA
3.1	PROCESO DE ORDENACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
3.2	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS-PSMV
3.3	USO DEL AGUA A TRAVÉS DE PERMISOS Y CONCESIONES.
3.4	CONTAMINACION HIDRICA
4	EVALUACION DE LA ESTAMPILLA FONDO MUNICIPAL DE REFORESTACION
4.1	LEGALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LO FIJADO EN EL ACUERDO MUNICIPAL No 041 DE 1998
4.2	RECAUDO, DESTINACIÓN E INVERSIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA FONDO MUNICIPAL DE REFORESTACIÓN “FONMUR”
4.3	SISTEMA DE PLANEACIÓN EN EL GASTO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA FONDO MUNICIPAL DE REFORESTACIÓN “FONMUR”

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

- 5. ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA DE LA SECRETARIA MEDIO AMBIENTE BARRANCABERMEJA
- 5.1. MISION DE LA SECRETARIA MEDIO AMBIENTE BARRANCABERMEJA
- 5.2. CONTRATACION SECRETARIA MEDIO AMBIENTE BARRANCABERMEJA
- 5.3. TALENTO HUMANO SECRETARIA MEDIO AMBIENTE BARRANCABERMEJA
- 5.4. CONTRO INTERNO
- 5.5. PLANES DE MEJORAMIENTO
- 6 ANALISIS DEL PROCESO LICITATORIO No 011 DE 2009
- 6.1 ANTECEDENTES
- 6.2 OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES PROCESO LICITATORIO NO 011 DE 2009
- 6.3 ANALISIS Y PROCEDER DE LA CONTRALORIA ANTE LAS OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES PROCESO LICITATORIO NO 011 DE 2009
- 6.4 CONTINUIDAD PROCESO LICITATORIO NO 011 DE 2009
- 6.5 CONCLUSIONES

LISTADO DE FIGURAS

- Figura 1 Elementos Fundamentales para el establecimiento de un sistema de Gestión Ambiental
- Figura 2 Porcentaje del Gasto Ambiental coordinado por la SMAB
- Figura 3 Gasto Ambiental Municipal

LISTADO DE FOTOS

- Foto 1 Muelle de embarcaciones menores Municipio de Barrancabermeja
- Foto 2 Actividades de mantenimiento separadores Municipio de Barrancabermeja
- Foto 3 Reposición de Red de Alcantarillado Municipio de Barrancabermeja
- Foto 4 Panorámica Ciénaga Miramar Municipio de Barrancabermeja
- Foto 5 Panorámica del Río Magdalena Sector Muelle de embarcaciones menores Municipio de Barrancabermeja
- Foto 6 Corredor verde Municipio de Barrancabermeja
- Foto 7 Horno artesanal elaboración de ladrillo
- Foto 8 Refinería de ECOPETROL S.A en el Municipio de Barrancabermeja

LISTADO DE CUADROS

- Cuadro N° 1 Cuestionario para la evaluación del sistema de control ambiental
- Cuadro N° 2 Cuestionario para la evaluación de las obligaciones ambientales
- Cuadro N° 3 Cuestionario para la evaluación de la presión Ambiental.
- Cuadro N° 4 Ejecución Gasto Ambiental Inversión 2009 en pesos
- Cuadro N° 5 Ejecución Gasto Ambiental Operativo 2009 en pesos
- Cuadro N° 6 Ejecución Gasto Ambiental Recurso Agua 2009 en pesos
- Cuadro N° 7 Ejecución Gasto Ambiental Recurso Aire 2009 en pesos
- Cuadro N° 8 Ejecución Gasto Ambiental Recurso Suelo 2009 en pesos
- Cuadro N° 9 Ejecución Gasto Ambiental Recurso Flora 2009 en pesos
- Cuadro N° 10 Recursos del Fondo Municipal de Reforestación en
- Cuadro N° 11 Ejecución del Fondo Municipal de Reforestación en pesos
- Cuadro N° 12 Inversión del Fondo Municipal de Reforestación
- Cuadro N° 13 Apropriaciones Presupuestales para la ejecución del proceso licitatorio No 011 de 2009
- Cuadro N° 14 Proyecto de Inversión del cual se fundamenta la ejecución del proceso licitatorio No 011 de 2009
- Cuadro N° 15 Certificado de bienes y servicio SICE del proceso licitatorio No 011 de 2009
- Cuadro N° 16 Adendas presentadas en la ejecución del proceso licitatorio No 011 de 2009

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Medio Ambiente de Barrancabermeja se creó el 22 de agosto de 1998 mediante el Acuerdo No. 021, esta entidad sería el organismo de planeación y coordinación de la gestión de los recursos naturales y del medio ambiente, encargado de impulsar una relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza y de definir en los términos establecidos por la ley, las políticas y regulaciones a las que se sujetara la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente del Municipio, a fin de asegurar el desarrollo sostenible. Actualmente se presenta una desarticulación de las entidades tanto centralizadas como descentralizadas de la administración Municipal en lo concerniente al Medio Ambiente y los Recursos Naturales de Barrancabermeja. No se ha establecido un Sistema de Gestión Ambiental Municipal como propuesta sistemática y organizacional que busque de manera técnica y legal como encontrar las rutas que conducen hacia un desarrollo sostenible en nuestra región.

De igual forma se observó que a falta de una adecuada infraestructura tecnológica y científica para el monitoreo de las variables que caracterizan los recursos naturales y el medio ambiente, contamos con un recurso humano capaz de suplir las necesidades que demanda la conservación y protección del medio ambiente Municipal.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja en cumplimiento del mandato constitucional, a través de la Dirección de Fiscalización, asume la responsabilidad de presentar al Concejo Municipal de Barrancabermeja el Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente, vigencia 2009. Con el fin de informar al cabildo y a la administración del municipio de Barrancabermeja con el fin de establecer las medidas pertinentes al mejoramiento continuo y contribuir para que la comunidad de Barrancabermeja goce de un ambiente sano.

El informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente, vigencia 2009 evidenció debilidades de la Administración Municipal, en lo concerniente a la gestión del medio ambiente de Barrancabermeja. Varias de estas observaciones son reiterativas entre las cuales se destacan:

- ✓ El SIGAM constituye una valiosa herramienta para que la relación estratégica entre el ministerio de ambiente vivienda y desarrollo territorial, la Corporación Autónoma Regional de Santander, el Municipio, los sectores productivos y sociedad civil, se fortalezca incorporando la dimensión ambiental en los procesos del desarrollo social, económico y territorial.

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

- ✓ La Contraloría Municipal como ente de control fiscal, estableció que la Administración Municipal de Barrancabermeja durante la vigencia 2009, no desarrollo el proceso estructurado para el diseño e implementación del sistema de gestión ambiental municipal-SIGAM, tal como se había establecido en el cronograma.
- ✓ La administración municipal a través de la Secretaria Medio Ambiente Barrancabermeja, no cumplió lo estableció en el plan de mejoramiento con la Contraloría Municipal vigencia 2009, en el cual se fundamenta y reitera el la falta de compromiso para desarrollar el proceso de diseño e implementación del SIGAM de Barrancabermeja.
- ✓ La gestión ambiental de la empresa Aguas de Barrancabermeja en el primer componente (ambiente de control), se observa la falta de la política ambiental dentro de la entidad, componente principal en el desarrollo de la gestión ambiental. También se pudo observar que aunque la entidad cuenta con personal calificado en materia ambiental, no posee dentro de su estructura organizacional un Sistema de Gestión Ambiental acorde con su competencia laboral. Hay interés de la empresa por el cumplimiento de los requisitos legales en materia ambiental que a esta le compete, pero se muestra desinterés por adoptar requisitos ambientales propios de la empresa en pro de un mejoramiento continuo. En los componentes (Valoración del riesgo – Actividades de Control), se evidencio que gran parte de las respuestas son negativas, en consecuencia a la falta de un Sistema de Gestión Ambiental que permita evaluar a fondo los impactos ambientales, evitando realizar planes acordes con la mitigación y control de estos. La empresa otorga fondos en pro del cuidado del medio ambiente, sin embargo no tiene un presupuesto fijo establecido dentro de su sistema organizacional.
- ✓ La gestión ambiental por parte de la Alcaldía Municipal De Barrancabermeja, en el primer componente (Ambiente de control), se observa la falta de un Sistema de Gestión Ambiental propio de la entidad. Pero se muestran convenios con entidades que apoyan el desarrollo de programas encaminados al fortalecimiento de estos. No existe una política ambiental dentro de la entidad, componente principal en el desarrollo de un sistema de gestión ambiental. Se evidencia el interés de esta por incluir dentro de su sistema organizacional el componente ambiental, de igual forma sucede con el presupuesto ambiental definido para el cuidado del medio ambiente dentro de su sistema organizacional.
- ✓ EDUBA, ITTB, INDERBA, el Concejo y la Personería municipal, realizan sus labores misionales, institucionales y de apoyo, sin analizar los impactos ambientales generados en cada una de ellas, no se evidencio la gestión ambiental inherente con el desarrollo de sus actividades, de igual forma se observó que han sido integrados en la creación y/o conformación de un sistema de gestión ambiental municipal SIGAM

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

- ✓ El Municipio de Barrancabermeja durante la vigencia 2009, invirtió el 4% del presupuesto municipal para atender necesidades relacionadas con el medio ambiente, presentando un considerable disminución de 11%, en relación con la vigencia 2008.
- ✓ El Gasto ambiental municipal evaluado en la presente vigencia no vinculo a los sectores de alcantarillado y acueducto, razón significativa de la disminución antes expuesta.
- ✓ El recurso fauna para esta vigencia no conto con destinación presupuestal para desarrollar programas planes o actividades que en primera instancia identifiquen la problemática existente y que posteriormente se tomen las medidas necesarias para preservar o conservar y mitigar el deterioro ambiental de esto recurso.
- ✓ Para el recurso aire durante la vigencia evaluada se estableció un presupuesto aproximado a los \$3.000.000.000, los cuales se desarrollarían teniendo en cuenta un proceso licitatorio, el cual fue declarado desierto.
- ✓ No existe en el Municipio planes de ordenamiento de microcuencas, sin embargo el Municipio suscribió un Convenio con la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. pero no fue realizado en la vigencia auditada y a la fecha no se ha concretado
- ✓ Desde 1993 hasta el año 2004 no se destino presupuestalmente los recursos económicos para dar cumplimiento al articulo 111 de la ley 99 de 1993
- ✓ Para la vigencia 2005 La administración Municipal destino \$285.000.000 para dar cumplimiento al articulo 111 de la ley 99 de 1993 lo cual no era el 1% que establece la norma, no se compro predios
- ✓ Para la vigencia 2006 La administración Municipal destino \$1.472.647.500 para dar cumplimiento al articulo 111 de la ley 99 de 1993 lo cual no era el 1% que establece la norma, no se compro predios
- ✓ Para la vigencia 2007 La administración Municipal destino \$987.140.921 para dar cumplimiento al articulo 111 de la ley 99 de 1993 lo cual no era el 1% que establece la norma, se compro 214 hectáreas
- ✓ Para la vigencia 2008 La administración Municipal destino \$749.854.885 para dar cumplimiento al articulo 111 de la ley 99 de 1993 lo cual no era el 1% que establece la norma, se compro 181 hectáreas
- ✓ No se observo, ni determino quien es el administrador y como se deben manejar los predios adquiridos en las vigencias 2007 y 2008

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

- ✓ El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Casco Urbano del Municipio de Barrancabermeja no ha sido aprobado por la autoridad ambiental
- ✓ El PSMV no se presentó teniendo los objetivos de calidad establecidos por la autoridad ambiental
- ✓ Para la vigencia 2008 el % Porcentaje de ejecución del plan maestro de alcantarillado fue de cero (0), en la vigencia 2009 presenta porcentaje de ejecución
- ✓ No existe estimación de los porcentajes de conexiones errada del sistema de lluvias al sanitario e infiltraciones, ni registro de permisos de vertimiento expedido
- ✓ No se encuentra estimado el porcentaje de cobertura de los servicios de alcantarillado pluvial y sanitario, ni estimado el aporte de contaminación industrial ni domestica
- ✓ La administración municipal de Barrancabermeja y aguas de Barrancabermeja establecieron acciones conjuntas para dar cumplimiento de lo antes descrito, a finales de la vigencia 2009
- ✓ Durante la vigencia 2006, 2007 y 2008 el operador especializado no contó con la concesión para el uso del agua
- ✓ No se tiene permiso de vertimientos como consecuencia del aprovechamiento de aguas en cualquiera de los usos previstos por la norma, ni parámetros definidos para la rebaja de las metas del uso eficiente y ahorro del agua.
- ✓ No se ha presentado la información al MAVDT, en los términos y condiciones señalados en el artículo 11 de la ley 373 de 1997
- ✓ El municipio de Barrancabermeja en la vigencia 2009 obtuvo la concesión de aguas por parte de la corporación autónoma
- ✓ Se pudo observar que la Administración Municipal y el operador especializado aguas de Barrancabermeja han cumplido con la normatividad aplicable a la línea de auditoria, pero no se encuentra consolidada la información sobre el cobro de tasa retributiva que realiza la autoridad Ambiental, El análisis de las muestras de vertimientos es realizado por laboratorios debidamente normalizados, ínter calibrados y acreditados La administración municipal de Barrancabermeja y aguas de Barrancabermeja establecieron acciones conjuntas para dar cumplimiento de lo antes descrito

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

- ✓ El acuerdo 041 de 1998, se observa como una norma que propende por el mejoramiento del manejo ambiental del municipio, pero no expresa como el recaudo del fondo municipal de reforestación FONMUR se debe ejecutar. Falta estructurar de manera concreta y efectiva como se debe ejecutar el recaudo del fondo municipal de reforestación FONMUR, la administración municipal establece en el plan de mejoramiento las medidas pertinentes para ejecutar dicho recaudo
- ✓ Se observó incongruencia en el recaudo, tal como se observa en la información suministrada por la Tesorería municipal y la Secretaria de Hacienda y del Tesoro.
- ✓ De igual forma en la información suministrada por la Secretaria de Hacienda y del Tesoro no se especifica que sucede con la diferencia que existe entre el presupuesto definitivo y lo ejecutado
- ✓ Se aclaró la duda con los soportes de la Secretaria de Hacienda y del Tesoro. Se establece en el plan de mejoramiento la formulación de un procedimiento para coordinar la información suministrada por las dos dependencias.
- ✓ Durante la investigación no se evidenció información de los recursos recaudados en las vigencias 2008 y 2009 de igual forma no se ejecutaron, según información suministrada por la Tesorería municipal y la Secretaria de Hacienda y del Tesoro. En la etapa de replica la administración municipal a través de la Tesorería municipal y la Secretaria de Hacienda y del Tesoro suministraron los soportes del recaudo y se verificó como se proyecta ejecutar proyectos tendientes a reforestación, en coordinación con Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P
- ✓ Se observó que en ninguna de las vigencias se contaba con un inventario de zonas del municipio las cuales priorizaran la inversión de los recursos provenientes de la estampilla fondo municipal reforestación “FONMUR” se planea desde el plan de desarrollo de cada vigencia
- ✓ Si bien es cierto el plan de desarrollo municipal es la carta de navegación de la administración municipal, tal como se pudo observar la administración no posee un plan de acción para ejecutar los recursos provenientes de la estampilla fondo municipal de reforestación “FONMUR” tal como se evidencia en las vigencias 2008 y 2009
- ✓ La administración Municipal establece que no se cuenta con un inventario de zonas del municipio las cuales priorizaran la inversión de los recursos provenientes de la estampilla fondo municipal reforestación “FONMUR”, se establece en el plan de mejoramiento las medidas pertinentes para la realización de inventario

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

- ✓ Se determinó que la atmósfera, la fauna y la flora son recursos naturales que la administración municipal no ha vinculado dentro de los planes, programas y/o proyectos desmeritando la importancia de estos y afectando significativamente la conservación y preservación de los mismo. Tal como lo expresa el decreto 237 de 2001 en su artículo quinto numeral diez. La administración Municipal estableció que no resta importancia a la protección de los recursos de fauna y flora, consideró que el recurso hídrico se encontraba en mayor grado de afectación que los dos antes mencionados, se direccionó los recursos hacia la protección del recurso agua, para tal efecto ha realizado caracterización del agua en las ciénagas San Silvestre, Juan Esteban, el Llanito, Miramar, San Rafael de Chucuri.
- ✓ La administración Municipal se ha vinculado dentro del desarrollo de las actividades de la Secretaria de Medio Ambiente de Barrancabermeja las concernientes al Comité Local de Prevención y Atención de Desastres, sin ser estas propias a la misión de la entidad. Teniendo en cuenta que no esta establecido en el decreto 237 de 2001 en su artículo quinto numeral diez.
- ✓ Se evalúa el cumplimiento del plan de acción, pero no posee una metodología para evaluar el cumplimiento de la misión de la Secretaria de Medio Ambiente de Barrancabermeja, lo cual no permite orientar el objetivo fundamental de preservar el medio ambiente y los recursos naturales como se establece en el decreto 237 de 2001 en su artículo quinto numeral diez. Sin embargo, el Ministerio de Ambiente, la CAS y el Municipio de Barrancabermeja plantearon como estrategia la formulación e implementación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal, para lo cual se destinó en la vigencia 2009 una partida por \$150.000.000 y dentro de las acciones incluye diseño y construcción de la agenda ambiental municipal que permite la incorporación de los temas en los instrumentos básicos de planeación; Ajuste de la estructura administrativa municipal incorporando adecuadamente las funciones ambientales del municipio en el marco legal; Diseño y conformación del comité Ambiental Municipal, como espacio para la participación y coordinación de todos los actores del desarrollo; diseñar e implementar el sistema básico de información municipal que permita establecer y realizar seguimiento tanto al estado de los recursos naturales como a la gestión de desarrollo.
- ✓ En el documento final del Plan de Descontaminación Ambiental del Municipio de Barrancabermeja se definió la problemática ambiental del municipio, siendo esta la línea base para formular o establecer la política ambiental municipal de Barrancabermeja, hasta la fecha no se ha estructurado. Incumpliendo el acuerdo 021 de 1998 artículo dos.
- ✓ La administración Municipal de Barrancabermeja realizo los convenios 0479-06, 0480-06 y 0488-07 con LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO "FUNDIC", y 0496-06, 0237-07 con la

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

FUNDACION ARBOL DE VIDA, incumpliendo con la normatividad existente del SICE acuerdo 009 de 2006 al celebrar los convenios antes enunciados, con entidades no registradas ni activadas en el portal del SICE.

- ✓ En la Secretaria de Medio Ambiente de Barrancabermeja, sobresale de forma particular que del personal de planta (once funcionarios en promedio) uno solo es profesional, el resto son auxiliares administrativos y del personal de contrato (50 funcionarios en promedio) veinticinco son auxiliares administrativos, otros nueve son asignados al Comité Local de Prevención y Atención de Desastres. Lo cual evidencia que la entidad no cuenta con un número significativo de profesionales en el área específica de medio ambiente con el perfil idóneo para la formulación de planes, programas o proyectos en lo concerniente a medio ambiente y protección, preservación y conservación de los recursos naturales del municipio de Barrancabermeja
- ✓ El Subsistema uno (1) de Control Estratégico registro un puntaje de 734.8 nivel SATISFACATORIO; el Subsistema dos (2) de Control de Gestión un puntaje de 555, nivel DEFICIENTE y el subsistema Tres(3) de Control de Evaluación un puntaje de 263.1 nivel INADECUADO, estos resultados son congruentes con lo observado en la entidad, la falta de personal idóneo y el cambio constante del mismo, reflejan el estado de una entidad que no puede cumplir con el objetivo misional y por ende el estado de los recursos naturales y el medio ambiente del municipio en un abandono significativo
- ✓ En conclusión el Plan de Mejoramiento presenta un resultado final de cumplimiento del 24.16% tal como se establece en el anexo 1

Para la Contraloría Municipal de Barrancabermeja presentar a la administración municipal y a la comunidad el presente informe, es mas que un deber legal y constitucional un compromiso social, que exige acciones correctivas de tipo administrativos, técnicos y presupuéstales que garanticen un ambiente con los niveles de calidad que las generaciones futuras necesitan.

CAPITULO I



Foto No 2. Actividades de mantenimiento separadores Municipio de Barrancabermeja

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

1.1 GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

“Se define la Gestión Ambiental Municipal como: El ejercicio consciente y permanente de administrar los recursos del municipio y de orientar los procesos culturales al logro de la sostenibilidad, ala construcción de valores y actitudes amigables con el medio ambiente y a revertir los efectos del deterioro y la contaminación sobre la calidad de vida y la actividad económica” (guía de gestión administrativa, Cartillas SIGAM. MMA, 2002.)

1.2 EL MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL

Desde la perspectiva organizacional, la norma ISO 14001 define el medio ambiente como el “entorno en el cual opera una organización, incluyendo aire, agua, suelo, recursos naturales, flora, fauna, seres humanos y su interrelación”, destacando también la idea de componentes que no están aislados unos de otros.

Otra definición la establece como “un sistema global constituido por elementos naturales y artificiales de naturaleza física, química o biológica, socioculturales y sus interacciones, en permanente modificación por la acción humana o natural y que rige y condiciona la existencia y desarrollo de la vida en sus múltiples manifestaciones”, se puede comprobar la presencia de los conceptos de sistema, la existencia de elementos de distinta naturaleza y las interacciones entre ellos.

En síntesis el medio ambiente es un sistema con componentes de tipo natural, social y construido, que presentan interrelaciones complejas entre sus variables.

Tras definir medio ambiente, es fundamental establecer el concepto de gestión como el efecto o resultado de realizar acciones (gestionar) para el logro de un objetivo o deseo. Para inferir de la gestión municipal sobre el medio ambiente, es fundamental contar con fuentes de información y un sistema organizador de los datos sobre el estado de las variables ambientales, de tipo natural, social o construido; tal como el sistema de información, que es una combinación de prácticas de trabajo, datos, personas y tecnología, estructurado para cumplir las metas de la administración municipal.

La gestión ambiental urbana se concibe como el conjunto de intervenciones para manejar el espacio, los recursos naturales, humanos y las cualidades ambientales del área urbana y su zona de influencia; mientras que su aplicación a escala comunal constituye la gestión ambiental municipal. En cambio en el nivel municipal o local, la gestión ambiental, debe ser concebida como un proceso continuo de análisis, toma de decisiones, organización y control de actividades de desarrollo, así como la evaluación de los resultados para mejorar la formulación de

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

políticas y su implementación futura; identificándose en esta definición los componentes de planificación, dirección, organización y control.

Las decisiones políticas, las alternativas legales, las asignaciones institucionales, las opciones administrativas, la opinión pública, los conocimientos técnicos o científicos, los intereses en conflicto, los efectos transfronterizos y el espacio y tiempo de las prioridades son elementos holísticos que confluyen de forma articulada, importantes para la gestión ambiental municipal

En este orden de ideas es importante establecer que las relaciones estructurales y funcionales existentes entre los componentes ambientales ocurren en diferentes escalas espaciales, tales como el hogar o espacio domiciliario, el barrio, el conjunto residencial, la comuna y el entorno con otras comunas y la región donde se ubica el municipio; donde el componente o sistema natural provee los recursos (bienes y servicios ambientales) necesarios para la vida humana; el sistema construido ocupa el espacio natural y permite el ser humano habitar, trabajar, circular y recrearse y el sistema social, basado en la ecología humana, se desarrolla condicionado y modificando los dos sistemas anteriores, de acuerdo a la cultura y concepción de vida de cada comunidad humana.

Como resultado, la visión municipal del medio ambiente corresponderá a aquello que la norma establezca, que en últimas es la administración municipal, la que debe velar por el bienestar de la población y proveerlo de un ambiente sano.

1.3 SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL (SIGAM)

Es la estructura organización de la gestión pública que define y prepara las bases programáticas, metodológicas, jurídicas administrativas y operativas para el desarrollo de las políticas ambientales de un municipio en su contexto regional.

La Gestión Ambiental, desde el punto de vista sistémico, es un proceso coherente de planeación, ejecución y seguimiento de políticas y acciones ambientales junto con una construcción permanente de conocimiento que incluye transferencia, socialización e integración de valores por medio de una pedagogía social. Los tres elementos fundamentales para el establecimiento de un Sistema de Gestión Ambiental comprenden

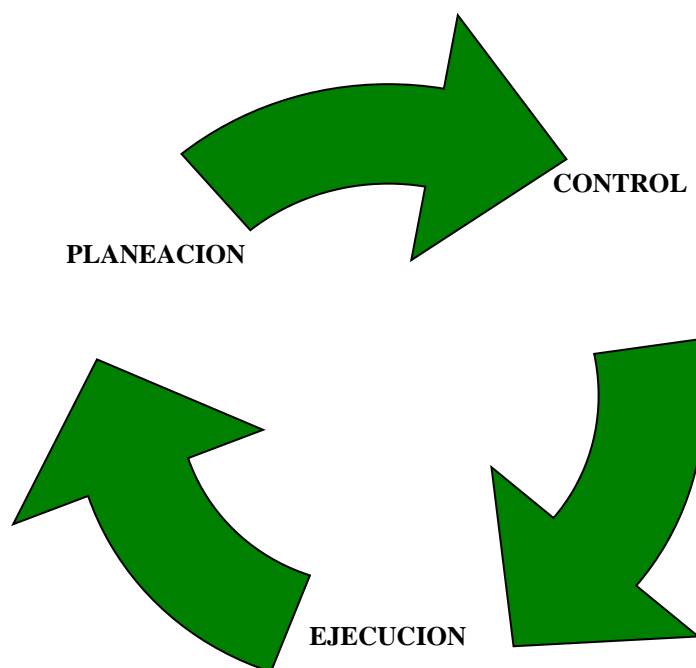


Figura 1. Elementos Fundamentales para el establecimiento de un Sistemas de Gestión Ambiental

Estos tres elementos aislados no constituyen el establecimiento y funcionamiento de un SIGAM, sino la organización e integración permite la construcción de dicho sistema, para embozar las disposiciones legales Ambientales que permiten la protección de los recursos naturales y del medio ambiente.

1.4 ANTECEDENTES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

En el desarrollo del informe anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente del municipio de Barrancabermeja, vigencia 2008, se informó detalladamente sobre la propuesta de realización por etapas de la conformación y/o creación del SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL – SIGAM, en coordinación con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Corporación Autónoma Regional CAS y la administración municipal de Barrancabermeja estaban desarrollando la estrategia de transferencia para su implementación y las estrategias de capacitación, seguimiento y evaluación del proceso. Esta propuesta, no se concretó a pesar del nivel de detalle y la estructura de ejecución con la que se contaba.

1.5 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

Durante la vigencia 2009 la contraloría municipal de Barrancabermeja evidenció que la administración Municipal no consolidó el desarrollo de este proyecto, sin embargo, de igual forma se evaluó la gestión ambiental de las entidades sujeto de control teniendo en cuenta los siguientes cuestionarios:

1.5.1 CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL

Esta sección tiene por objeto verificar la existencia de un sistema de gestión ambiental en la entidad, y la adecuada implementación de mecanismos y procedimientos para tal efecto.

COMPONENTE (ELEMENTOS)	PREGUNTAS	OBSERVACIONES
Ambiente de control (Ética, Moral, Principios, Cultura, Confianza, Equidad, Competencia, Visión, Trabajo en Equipo, Recursos)	1 ¿Se tiene establecida una política ambiental en la entidad? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	2 ¿Está debidamente divulgada y socializada una Política Ambiental en la entidad? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	3 ¿En el desarrollo de proyectos de inversión que ejecuta la entidad, se tiene en cuenta el componente ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	4 ¿Se han especificado objetivos y responsabilidades ambientales para todos los niveles de la entidad? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	5 ¿Se han expedido en la entidad normas o actos administrativos encaminados a la incorporación del componente ambiental y al logro de los objetivos y metas trazados por la entidad? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	6 La entidad cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	7 ¿Tiene la entidad responsable(s) de supervisar la aplicación del Sistema de Gestión ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	8 ¿Dentro de la estructura orgánica de la entidad se tiene incorporada el área ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	9 ¿Están debidamente asignadas las responsabilidades en materia ambiental en las diversas dependencias de la entidad? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	10 ¿Están debidamente comprendidas e interiorizadas las responsabilidades en materia ambiental por los funcionarios de las diferentes dependencias de la entidad? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	11 ¿Existe(n) responsable(s) que garantice(n) la incorporación del componente ambiental en el quehacer misional y que den continuidad a los procesos que de este se derivan? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	12 ¿Los funcionarios del área ambiental tienen asignadas funciones en coherencia con su perfil profesional? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	13 ¿Tiene(n) el(los) responsable(s) del área ambiental un nivel de decisión y de mando? Alto <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Nulo <input type="checkbox"/>	

Cuadro N° 1. Cuestionario para la evaluación del sistema de control ambiental
Fuente. Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

COMPONENTE (ELEMENTOS)		PREGUNTAS	OBSERVACIONES
Ambiente de control (Ética, Moral, Principios, Cultura, Confianza, Equidad, Competencia, Visión, Trabajo en Equipo, Recursos)	14	¿Participa el responsable del área ambiental en los comités o escenarios de decisión de la entidad? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	15	¿La alta dirección de la entidad promueve mecanismos efectivos para el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	16	¿Se cuenta con mecanismos por parte de la alta dirección para llevar a cabo la revisión y verificación del cumplimiento de los objetivos y metas ambientales? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	17	¿Para la toma de decisiones las directivas de la entidad, tienen en cuenta los requerimientos, obligaciones y responsabilidades ambientales? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	18	¿En la toma de decisiones que se llevan a cabo en los espacios o comités, se tienen en cuenta los informes evaluación y seguimiento de la gestión ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	19	¿Existen mecanismos que permitan la presentación de propuestas de carácter ambiental a estos comités? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	20	¿Los resultados de la evaluación de la gestión ambiental son reportados oportunamente a la alta dirección y se toman por parte de esta los correctivos pertinentes? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	21	¿Dentro de plan estratégico de la Entidad se incorpora de manera clara y expresa el componente ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	22	¿Existe un plan de acción anual en materia ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	23	¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	24	¿Existe un plan de capacitación para los funcionarios en el tema ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	25	¿Ha llevado la entidad alguna acción a fin de concientizar al personal de la importancia de cumplir los requisitos ambientales legales y reglamentarios que le son aplicables? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
26	¿Ha llevado la entidad alguna acción a fin de concientizar al personal de la importancia de cumplir la política ambiental y sus objetivos, así como de los requisitos establecidos bajo el sistema de gestión? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		

Continuación cuadro N° 1. Cuestionario para la evaluación del sistema de control ambiental
Fuente. Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

COMPONENTE (ELEMENTOS)		PREGUNTAS	OBSERVACIONES
Ambiente de control (Ética, Moral, Principios, Cultura, Confianza, Equidad, Competencia, Visión, Trabajo en Equipo, Recursos)	27	¿Ha establecido la entidad, programas de capacitación, actualización y formación que proporcionen a los funcionarios el conocimiento y las aptitudes necesarias para asumir las obligaciones y responsabilidades ambientales? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	28	¿Los funcionarios del área ambiental tienen asignadas funciones en coherencia con su perfil profesional? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	29	¿La entidad ha creado mecanismos o espacios que permitan la participación de la comunidad en temas ambientales? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	30	¿Existe interacción y coordinación entre las dependencias de la entidad y la dependencia o área de atención al ciudadano para dar solución a las peticiones, quejas y reclamos por parte de la comunidad relacionada con temas ambientales? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	31	Tiene la entidad establecidas prácticas para el ahorro y manejo racional del agua y la energía en las diferentes dependencias? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	32	Tiene la entidad establecidas prácticas para el reciclaje o reutilización de residuos sólidos (papel, plástico y vidrio) en las diferentes dependencias? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Valoración del Riesgo (Mecanismos para identificar y administrar riesgos asociados con el logro de objetivos)	33	¿La entidad cuenta con mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	34	¿La entidad cuenta con mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo en el cumplimiento de las funciones y obligaciones ambientales? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	35	¿Tiene la entidad un diagnóstico / inventario de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales ocasiona la entidad? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	36	¿Tiene la entidad un inventario de las principales causas de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales generan? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	37	¿Tiene la entidad un procedimiento para establecer y mantener un registro de los impactos ambientales considerados más significativos? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	38	¿Existen planes de contingencia para el manejo adecuado de los riesgos de carácter ambiental que han sido identificados? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

Continuación cuadro N° 1. Cuestionario para la evaluación del sistema de control ambiental
Fuente. Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

COMPONENTE (ELEMENTOS)	PREGUNTAS	OBSERVACIONES
Actividades de Control (Políticas, Procedimientos, Salvaguardas, Autoridad)	39 ¿La entidad cuenta con mecanismos y prácticas que faciliten el ejercicio del autocontrol en el componente ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	40 ¿Se cuenta con mecanismos por parte de la alta dirección para llevar a cabo la revisión y verificación del cumplimiento de los objetivos y metas ambientales? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	41 ¿Conocen los funcionarios de la entidad los mecanismos y el sistema de evaluación y control de los asuntos ambientales? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	42 ¿Se tienen implementados programas o estrategias de capacitación, actualización y formación de los funcionarios en temas ambientales para ejercer el autocontrol en dicha materia? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	43 ¿Se desarrollan acciones orientadas al conocimiento de la normatividad ambiental aplicable a la entidad? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	44 ¿Dentro de los procesos y procedimientos de la Entidad se contempla los principios y objetivos establecidos en la política ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	45 ¿Existen en la Entidad procesos y procedimientos para desarrollar y cumplir con las obligaciones y responsabilidades de tipo ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	46 ¿Cuenta la entidad con un sistema de indicadores de gestión ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	47 ¿Se efectúa seguimiento por parte del área y/o funcionarios responsables del manejo ambiental, haciendo uso de los indicadores de gestión ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Indicar periodicidad con que se realiza: _____	
Actividades de Control Presupuesto	48 ¿Se realizan labores de supervisión, seguimiento y monitoreo a los proyectos y obras ambientales? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	49 La oficina de control interno realiza evaluaciones sobre la gestión ambiental de la entidad? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	50 ¿La Entidad asigna recursos presupuestales para la gestión ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	51 ¿La asignación de recursos presupuestales para la gestión ambiental se discrimina por planes, programas y proyectos? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	52 ¿Las fuentes de recursos para medio ambiente se tienen plenamente identificadas (propios, nación, créditos, donaciones, otros)? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

Continuación cuadro N° 1. Cuestionario para la evaluación del sistema de control ambiental
Fuente. Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

COMPONENTE (ELEMENTOS)	PREGUNTAS	OBSERVACIONES
Actividades de Control Presupuesto	53 ¿Cuenta la entidad con un sistema de registro presupuestal ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	54 ¿Cuál ha sido el gasto ambiental de la entidad (presupuesto ejecutado) para cada uno de los últimos tres años y el presupuesto para la última vigencia, a que porcentaje corresponde del presupuesto total ejecutado?. Discrimínelos por año así: Presupuesto Total de la Entidad \$ _____ Gasto Ambiental Presupuestado \$ _____ Gasto Ambiental Ejecutado \$ _____ % Participación Gasto ambiental Presupuestado \$ _____ % Participación Gasto ambiental Ejecutado \$ _____	
Monitoreo (Benchmarking, Supervisión, Evaluación, Aprendizaje, Cambios efectivos)	55 ¿Realiza la entidad seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones ambientales que le competen? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	56 ¿La entidad realiza periódicamente seguimiento a los impactos que ocasiona sobre los recursos naturales y el ambiente (ej. Emisiones atmosféricas, vertimientos, residuos sólidos o de otros tipos, contaminación de los cuerpos de agua, el suelo, etc)? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	57 ¿La entidad cuenta con un plan de mejoramiento en aspectos ambientales? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	58 ¿La entidad tiene mecanismos de seguimiento para las actividades ambientales propuestas en el Plan de mejoramiento? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	59 ¿La entidad tiene mecanismos de seguimiento y retroalimentación entre las diferentes dependencias para el manejo de aspectos ambientales? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	60 La oficina de control interno realiza seguimiento al cumplimiento de las funciones y obligaciones de la entidad en materia ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Información y comunicación (Información correcta, oportuna veraz y abierta, Comunicación vertical y horizontal)	61 ¿Existen medios de difusión que promuevan en la entidad la apropiación de la política y principios ambientales? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	62 ¿Ha establecido la entidad canales de comunicación internos y externos para los asuntos de carácter ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	63 ¿Cuenta la entidad con estrategias o mecanismos de comunicación e interacción interinstitucional para los temas y obligaciones ambientales? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

Continuación cuadro N° 1. Cuestionario para la evaluación del sistema de control ambiental
Fuente. Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

COMPONENTE (ELEMENTOS)		PREGUNTAS	OBSERVACIONES
Información y comunicación (Información correcta, oportuna veraz y abierta, Comunicación vertical y horizontal)	64	¿Se han generado por parte de la entidad canales de comunicación con la comunidad para abordar y manejar los asuntos ambientales? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	65	¿Tiene la entidad documentación que describa las interacciones del SGA dentro de la empresa? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	66	¿Tiene la entidad un manual donde se presente la política, los objetivos y programas ambientales? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	67	¿Tiene la Entidad un documento donde se tengan las normas ambientales que le competen a la Entidad? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	68	¿Cuenta la entidad con manual de funciones en el área ambiental, o en su defecto para el manejo y desarrollo del componente ambiental por parte de las diferentes dependencias de la entidad? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	69	¿Poseen procedimientos para el manejo eficiente y seguro de la información ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	70	¿Genera la entidad infor seguimiento y evaluación del SGA? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	71	¿La entidad ha implementado mecanismo, procedimiento para comunicar los informes seguimiento y evaluación de la SGA? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	72	¿Tiene la entidad un registro de los informes de gestión en materia ambiental que le permita evidenciar el cumplimiento de los requisitos de su política ambiental y demás requerimientos legales, así como la implementación y el logro de los objetivos ambientales proyectados? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	73	¿Ha documentado la entidad procedimientos para documentar, recoger, indexar, archivar, almacenar, mantener y suministrar los informes de gestión ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	74	¿Tiene la entidad información estadística sobre el ahorro y manejo racional del agua y la energía en la entidad? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	75	¿Tiene la entidad información estadística sobre el reciclaje o reutilización de residuos sólidos (papel, plástico y vidrio) en las diferentes dependencias? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	76	¿Cuenta la entidad con un sistema de información ambiental o en su defecto un mecanismo o herramienta para el manejo de la información de carácter ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	77	¿Cuenta con aplicativos de software especializado para el manejo ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

Continuación cuadro N° 1. Cuestionario para la evaluación del sistema de control ambiental
Fuente. Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

1.5.2 CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Esta sección determina si la entidad tiene obligaciones especiales en materia ambiental derivadas de su misión, la normatividad, algunas actividades en particular o como consecuencia de proyectos de inversión.

INVENTARIO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES ESPECIALES						
ACTIVIDAD	LICENCIA, PERMISO, CONCESIÓN O SANCIÓN	REQUERIMIENTOS EXIGUIDOS	NIVEL CUMPLIMIENTO	AUTORIDAD AMBIENTAL	CALIFICACION	OBSERVACIONES
TOTAL ENTIDAD						

Cuadro N° 2. Cuestionario para la evaluación de las obligaciones ambientales
Fuente. Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

1.5.3 CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL

Esta sección tiene por objeto lograr una visión general sobre las presiones que ejerce la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales al ejecutar sus actividades.

No.	PREGUNTAS				CALIF
1.	Consumos y residuos generales				
	Tipo de insumo o residuo	Estándar (a)	Entidad (b)	Cumplimiento b/a* 100	
	Agua				
	Papel				
	Residuos sólidos				
	Aguas servidas				
	Emisiones atmosféricas				
	Ruido				
2.	¿Existe un inventario adecuado de emisiones atmosféricas? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>				
3.	¿Se han realizado los estudios de ruido requeridos por la entidad? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>				
4.	¿Existe un inventario documentado de efluentes ocasionados por los procesos productivos o industriales de la entidad? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>				
5.	¿La entidad ha sido sancionada o investigada por problemas de contaminación o depredación de recursos? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>				
6.	¿Se le han practicado visitas por parte de la autoridad ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>				
7.	¿Señale otra actividad, circunstancia o decisión de la entidad que Usted considere afecta o presiona gravemente al medio ambiente? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>				
	TOTAL ENTIDAD				
	TOTAL IDEAL				

Cuadro N° 3. Cuestionario para la evaluación de la presión Ambiental.
Fuente. Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

1.6 CONCLUSIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL BARRANCABERMEJA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

- ✓ El SIGAM constituyen una valiosa herramienta para que la relación estratégica entre el ministerio de ambiente vivienda y desarrollo territorial, la Corporación Autónoma Regional de Santander, el Municipio, los sectores productivos y sociedad civil, se fortalezca incorporando la dimensión ambiental en los procesos del desarrollo social, económico y territorial.
- ✓ La Contraloría Municipal como ente de control fiscal, estableció que la Administración Municipal de Barrancabermeja durante la vigencia 2009, no desarrollo el proceso estructurado para el diseño e implementación del sistema de gestión ambiental municipal-SIGAM, tal como se había establecido en el cronograma.
- ✓ La administración municipal a través de la Secretaria Medio Ambiente Barrancabermeja, no cumplió lo estableció en el plan de mejoramiento con la Contraloría Municipal vigencia 2009, en el cual se fundamenta y reitera el la falta de compromiso para desarrollar el proceso de diseño e implementación del SIGAM de Barrancabermeja.
- ✓ La gestión ambiental de la empresa Aguas de Barrancabermeja en el primer componente (ambiente de control), se observa la falta de la política ambiental dentro de la entidad, componente principal en el desarrollo de la gestión ambiental. También se pudo observar que aunque la entidad cuenta con personal calificado en materia ambiental, no posee dentro de su estructura organizacional un Sistema de Gestión Ambiental acorde con su competencia laboral. Hay interés de la empresa por el cumplimiento de los requisitos legales en materia ambiental que a esta le compete, pero se muestra desinterés por adoptar requisitos ambientales propios de la empresa en pro de un mejoramiento continuo. En los componentes (Valoración del riesgo – Actividades de Control), se evidencio que gran parte de las respuestas son negativas, en consecuencia a la falta de un Sistema de Gestión Ambiental que permita evaluar a fondo los impactos ambientales, evitando realizar planes acordes con la mitigación y control de estos. La empresa otorga fondos en pro del cuidado del medio ambiente, sin embargo no tiene un presupuesto fijo establecido dentro de su sistema organizacional.
- ✓ La gestión ambiental por parte de la Alcaldía Municipal De Barrancabermeja, en el primer componente (Ambiente de control), se observa la falta de un Sistema de Gestión Ambiental propio de la entidad. Pero se muestran convenios con entidades que apoyan el desarrollo de programas encaminados al fortalecimiento de estos. No existe una política ambiental dentro de la entidad, componente principal en el desarrollo de un sistema de gestión ambiental. Se evidencia el interés de esta por incluir

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

dentro de su sistema organizacional el componente ambiental, de igual forma sucede con el presupuesto ambiental definido para el cuidado del medio ambiente dentro de su sistema organizacional.

- ✓ EDUBA, ITTB, INDERBA, el Concejo y la Personería municipal, realizan sus labores misionales, institucionales y de apoyo, sin analizar los impactos ambientales generados en cada una de ellas, no se evidencio la gestión ambiental inherente con el desarrollo de sus actividades, de igual forma se observó que han sido integrados en la creación y/o conformación de un sistema de gestión ambiental municipal SIGAM

CAPITULO II



Foto No 3. Reposición de Red de Alcantarillado Municipio de Barrancabermeja

GASTO AMBIENTAL MUNICIPAL

2. GASTO AMBIENTAL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

Para la vigencia evaluada se estableció que el gasto ambiental del Municipio de Barrancabermeja se focalizaría estrictamente en componentes ambientales y/o a los gastos del desarrollo misional de la Secretaria de medio Ambiente de Barrancabermeja así:

Inversión	Operativa
Recurso Fauna	Recurso Agua
Recurso Aire	Recurso Suelo
Recurso Flora	

La Administración Central Municipal ha suministrado información primaria sobre el gasto ambiental municipal, la contraloría municipal de Barrancabermeja pretende analizar el desempeño de este gasto y evaluar la gestión ambiental del Municipio de Barrancabermeja. Mediante este análisis se evidencia el desarrollo organizacional del Municipio y se prepara como una herramienta válida para la planeación local en la siguiente vigencia.

2.1. GASTO AMBIENTAL MUNICIPAL COORDINADO POR LA SECRETARIA MEDIO AMBIENTE DE BARRANCABERMEJA.

Para cada vigencia la Administración Municipal por intermedio de la secretaria Medio Ambiente de Barrancabermeja establece el presupuesto dedicado a la protección de los recursos y el medio ambiente. Este presupuesto esta sustentado en la ejecución de Planes, Programas y Proyectos establecidos o pactados en el Plan de Desarrollo Municipal. A continuación se relaciona en detalle el gasto público destinado en materia medio ambiente

2.1.1. Gasto Ambiental Inversión

La Secretaría de Medio Ambiente de Barrancabermeja proporciona a la Contraloría Municipal el monto durante la vigencia 2009 en lo concerniente al Gasto Ambiental Inversión de la entidad así:

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

ACTIVIDAD	MONTO
Interventorías, auditorías y evaluaciones de gestión.	105.452.782
Servicios personales contratados para desarrollar actividades administrativas	207.200.000
Servicios de transporte contratados.	82.610.000
Publicidad	20.699.340
Servicios personales y remuneración servicios técnicos	242.616.822
Otras actividades	1.738.442.748
TOTAL	2.439.925.289

*Cuadro N° 4. Ejecución Gasto Ambiental Inversión 2009 en pesos
Fuente. Contraloría Municipal de Barrancabermeja. Datos SMAB*

2.1.2. Gasto Ambiental Operativo

La Secretaría de Medio Ambiente de Barrancabermeja proporciona a la Contraloría Municipal el monto durante la vigencia 2009 en lo concerniente al Gasto operativo de la entidad así:

ACTIVIDAD	MONTO
Adquisición de equipos de cómputo y comunicaciones	23.059.048
Compra de terrenos para conservación de los recursos naturales	1.137.787.469
Manejo de Residuos sólidos.	299.999.999
Educación capacitación y divulgación	139.325.126
Otras actividades	199.178.276
TOTAL	1.799.349.918

*Cuadro N° 5. Ejecución Gasto Ambiental Operativo 2009 en pesos
Fuente. Contraloría Municipal de Barrancabermeja. Datos SMAB*

2.1.3. Gasto Ambiental Recurso Agua

La Secretaría de Medio Ambiente de Barrancabermeja proporciona a la Contraloría Municipal el monto durante la vigencia 2009 en lo concerniente al Gasto ambiental recurso agua de la entidad así:

ACTIVIDAD	MONTO
Limpieza y adecuación de caños y/o canales	758.358.888
Compra y montaje de equipos para control y seguimiento de la cantidad y calidad del recurso hídrico superficial y/o subterráneo.	170.400.000
Construcción de obras para control de inundaciones	1.500.000.000
TOTAL	2.428.758.888

Cuadro N° 6. Ejecución Gasto Ambiental Recurso Agua 2009 en pesos

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

Fuente. Contraloría Municipal de Barrancabermeja. Datos SMAB

2.1.4. Gasto Ambiental Recurso Aire

La Secretaría de Medio Ambiente de Barrancabermeja proporciona a la Contraloría Municipal el monto durante la vigencia 2009 en lo concerniente al Gasto ambiental recurso aire de la entidad así:

ACTIVIDAD	MONTO
Compra de equipos y montaje de estaciones para control y seguimiento de la calidad del aire.	2.829.599.999
Otras actividades	24.552.801
TOTAL	2.854.152.800

Cuadro N° 7. Ejecución Gasto Ambiental Recurso Aire 2009 en pesos

Fuente. Contraloría Municipal de Barrancabermeja. Datos SMAB

2.1.5. Gasto Ambiental Recurso Suelo

La Secretaría de Medio Ambiente de Barrancabermeja proporciona a la Contraloría Municipal el monto durante la vigencia 2009 en lo concerniente al Gasto ambiental recurso suelo de la entidad así:

ACTIVIDAD	MONTO
Construcción y/o adecuación de rellenos sanitarios y botaderos.	2.483.021.392
TOTAL	2.483.021.392

Cuadro N° 8. Ejecución Gasto Ambiental Recurso Suelo 2009 en pesos

Fuente. Contraloría Municipal de Barrancabermeja. Datos SMAB

2.1.6. Gasto Ambiental Flora

La Secretaría de Medio Ambiente de Barrancabermeja proporciona a la Contraloría Municipal el monto durante la vigencia 2009 en lo concerniente al Gasto ambiental Flora de la entidad así:

ACTIVIDAD	MONTO
Compra de semillas	45.187.000
Adecuación de terrenos (trazado, ahoyado, etc.) y siembra de especies	3.622.017.354
Otras actividades	348.066.382
TOTAL	4.015.270.736

Cuadro N° 8. Ejecución Gasto Ambiental Flora 2009 en pesos

Fuente. Contraloría Municipal de Barrancabermeja. Datos SMAB

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

2.2 ANALISIS GASTO AMBIENTAL COORDINADO POR LA SECRETARIA MEDIO AMBIENTE DE BARRANCABERMEJA.

Durante la vigencia 2009, la secretaria medio ambiente de Barrancabermeja coordino la ejecución de \$16,020,479,023, de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	Apropiación Definitiva
<i>Gasto Ambiental Inversión</i>	2.439.925.289
<i>Gasto Ambiental Operativo</i>	1.799.349.918
<i>Gasto ambiental Recurso Agua</i>	2.428.758.888
<i>Gasto ambiental Recurso Aire</i>	2.854.152.800
<i>Gasto ambiental Recurso Suelo</i>	2.483.021.392
<i>Gasto ambiental Recurso Flora</i>	4.015.270.736
<i>Gasto ambiental Recurso Fauna</i>	0
TOTAL	16,020,479,023

Cuadro N° 9. Ejecución Gasto Ambiental Coordinado por la SMAB 2009 en pesos
 Fuente. Contraloría Municipal de Barrancabermeja. Datos SMAB

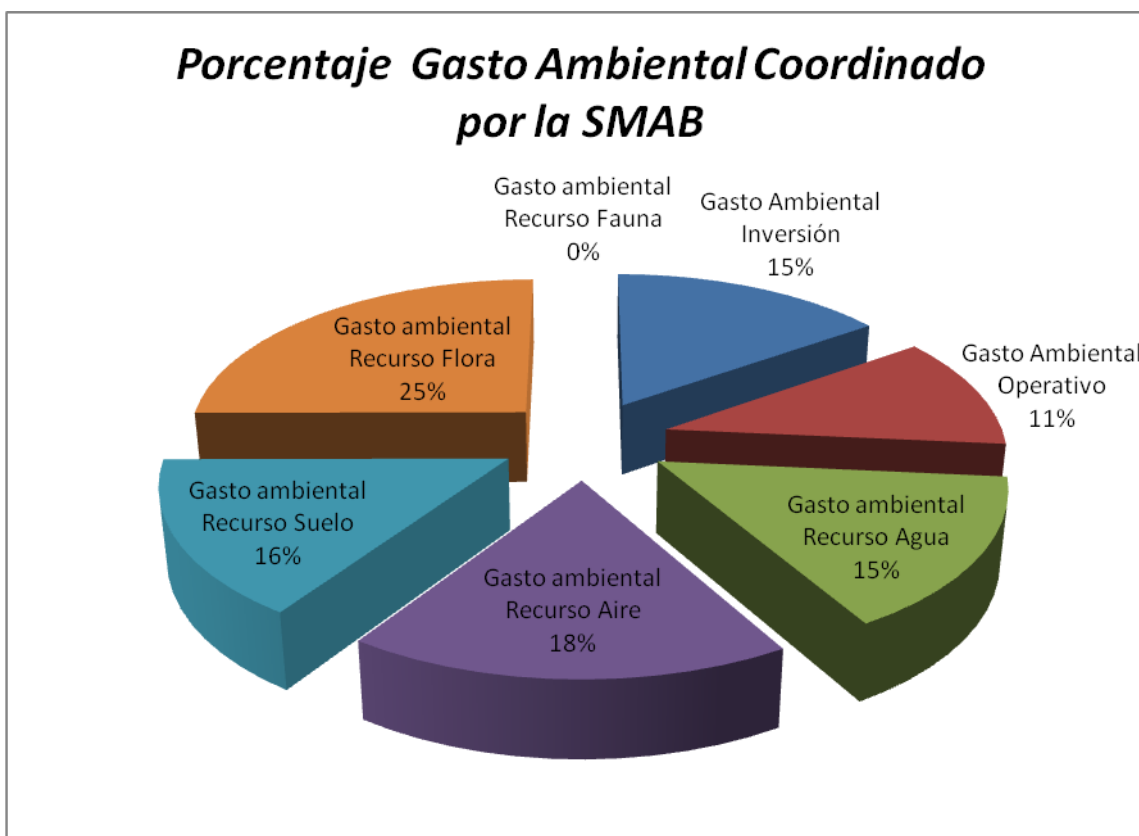


Figura 2. Porcentaje del Gasto Ambiental Coordinado por la SMAB

2.3. GASTO AMBIENTAL MUNICIPAL.

La Secretaría de Medio Ambiente de Barrancabermeja reporta de forma detallada por programa la apropiación definitiva del gasto ambiental de la Administración Municipal tal como se describe en el siguiente cuadro:

Para la vigencia 2009 el presupuesto definitivo del Municipio se estableció en \$421.295.505.792 de los cuales para el gasto ambiental municipal se establecieron \$16,020,479,023 equivalente al 4% del presupuesto que se invertido.

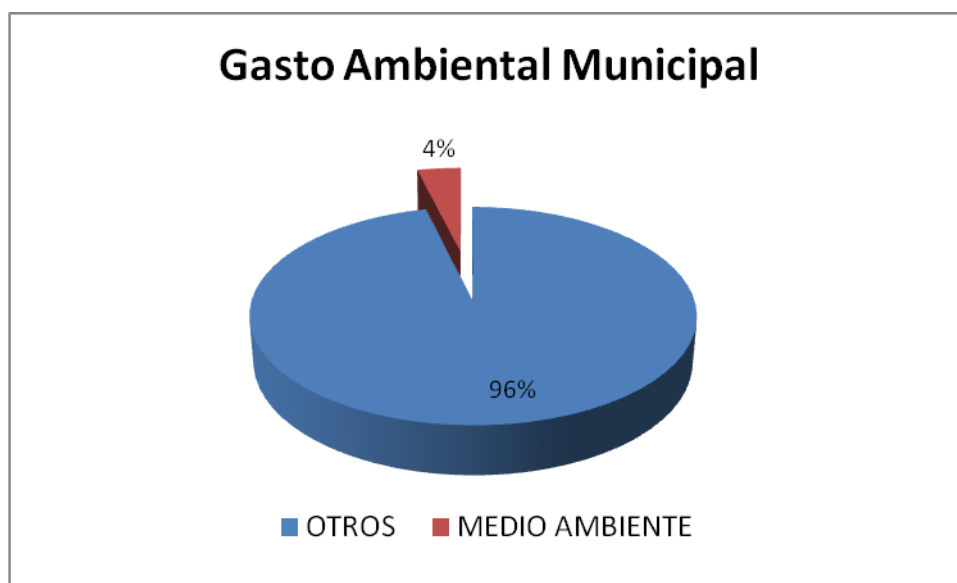


Figura 3. Gasto Ambiental Municipal

2.4 CONCLUSIONES RELEVANTES EN RELACIÓN AL GASTO AMBIENTAL MUNICIPAL

- ✓ El Municipio de Barrancabermeja durante la vigencia 2009, invirtió el 4% del presupuesto municipal para atender necesidades relacionadas con el medio ambiente, presentando un considerable disminución de 11%, en relación con la vigencia 2008.
- ✓ El Gasto ambiental municipal evaluado en la presente vigencia no vinculo a los sectores de alcantarillado y acueducto, razón significativa de la disminución antes expuesta.
- ✓ El recurso fauna para esta vigencia no conto con destinación presupuestal para desarrollar programas planes o actividades que en primera instancia identifiquen la problemática existente y que posteriormente se tomen las

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

medidas necesarias para preservar o conservar y mitigar el deterioro ambiental de este recurso.

- ✓ Para el recurso aire durante la vigencia evaluada se estableció un presupuesto aproximado a los \$3.000.000.000, los cuales se desarrollarían teniendo en cuenta un proceso licitatorio, el cual fue declarado desierto.

CAPITULO III



Foto No 4. Panorámica Ciénaga Miramar Municipio de Barrancabermeja

EVALUACION DEL RECURSO HIDRICO EN BARRANCABERMEJA

3. EVALUACION DEL RECURSO HIDRICO EN BARRANCABERMEJA

De conformidad con el Programa “Fortalecimiento del Control Fiscal para el Mejoramiento de la Gestión Ambiental en Colombia” que viene realizando la Contraloría General de la República, en desarrollo de una Auditoria Coordinada en Cooperación, referida a la Gestión Integral del Recurso Hídrico; es necesario que a través de la Dirección Técnica de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja se realice la Auditoria Gubernamental a la Gestión Integral del Recurso Hídrico en este Municipio

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, evaluó la gestión integral del recurso hídrico del Municipio de Barrancabermeja y de Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P., a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Se examinaron los siguientes aspectos

- a. POMCAS, Decreto 1729 de 2002, Art. 111 Ley 99 de 1993
- b. PSMV, Decreto 3100/04, Res. 1433 de 2004, RAS -2000
- c. USO DEL AGUA, Decreto 1541 de 1978, Decreto 155 de 2004, Ley 373 de 1997
- d. CONTAMINACION HIDRICA, Decreto. 1594 de 1984, Decreto 3100 de 2003, Resolución 0081 de 2001



3.1. PROCESO DE ORDENACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS.

Barrancabermeja posee un área aproximada de 1347.83 Km², de estos 1313.84 Km² que equivalen al 97.48% del área total del Municipio está conformado por los corregimientos de El Llanito, El Centro, Meseta de San Rafael, San Rafael de Chucurí, Ciénaga del Opón y La Fortuna, con sus respectivas veredas, el casco urbano, se encuentra dividido en siete comunas (7) que ocupan un área de 33.99 km² que equivale al 2.52% del área total del Municipio.

Con relación al recurso hídrico se ha establecido como el más afectado, ya que recibe los vertimientos domésticos e industriales del área urbana y rural de todo el Municipio. Uno de los hechos más preocupantes que se observa en los últimos años, es el progresivo aumento de contaminación de los cuerpos de agua, producidos por los vertimientos de aguas residuales domésticas e industriales, los cuales están deteriorando día a día las fuentes naturales del Municipio y en ultimas como receptor final el Río Magdalena.

En el Municipio se consideran ecosistemas estratégicos recurso hídrico las ciénagas San Silvestre y Llanito, la primera por ser la fuente de abastecimiento de agua para consumo humano e industrial del Municipio y la segunda por ser la principal fuente de sustento alimenticio, turístico y económico para el corregimiento El Llanito.

Para el desarrollo de la presente línea de auditoria la normatividad referida fue el Decreto 1729 de 2002, pero se observó y analizó que la cuenca significativa y única en el Municipio de Barrancabermeja es la macro cuenca del Magdalena la cual no posee marco normativo para su ordenación.

Por otra parte Art. 111 Ley 99 de 1993 y el Art. 106 de la ley 1151 de 2007 adquisición de áreas de importancia estratégica que surten acueductos municipales, se ha desarrollado pero con muchas observaciones.

Teniendo en cuenta las mesas de trabajo realizadas por el equipo auditor se establecieron las siguientes observaciones:

No existe en el Municipio planes de ordenamiento de microcuencas, sin embargo el Municipio suscribió un Convenio con la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. pero no fue realizado en la vigencia auditada y a la fecha no se ha concretado

Desde 1993 hasta el año 2004 no se destino presupuestalmente los recursos económicos para dar cumplimiento al articulo 111 de la ley 99 de 1993

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

Para la vigencia 2005 La administración Municipal destino \$285.000.000 para dar cumplimiento al artículo 111 de la ley 99 de 1993 lo cual no era el 1% que establece la norma, no se compro predios

Para la vigencia 2006 La administración Municipal destino \$1.472.647.500 para dar cumplimiento al artículo 111 de la ley 99 de 1993 lo cual no era el 1% que establece la norma, no se compro predios

Para la vigencia 2007 La administración Municipal destino \$987.140.921 para dar cumplimiento al artículo 111 de la ley 99 de 1993 lo cual no era el 1% que establece la norma, se compro 214 hectáreas

Para la vigencia 2008 La administración Municipal destino \$749.854.885 para dar cumplimiento al artículo 111 de la ley 99 de 1993 lo cual no era el 1% que establece la norma, se compro 181 hectáreas

No se observo, ni determino quien es el administrador y como se deben manejar los predios adquiridos en las vigencias 2007 y 2008

El inmueble denominado finca San Ignacio, de 31 hectáreas 6.755 metros cuadrados, escritura 3346 y Número Predial 00-01-0002-0001-000, fue adquirido por \$73.448.350 incluido \$2.100.000 por bosques y rastrojo alto y \$13.000.000 por 10 hectáreas de pastos mejorados, de los cuales no se tiene conocimiento y control

El inmueble denominado finca San Ignacio I, de 30 hectáreas 5.854 metros cuadrados, escritura 3348 y Número Predial 00-01-0002-0001-000, fue adquirido por \$102.711.355 incluido \$1.000.000 por cultivo de cacao, \$400.000 cultivo de caucho, \$2.800.000 por bosques y rastrojo alto y \$13.000.000 por 10 hectáreas de pastos mejorados, de los cuales no se tiene conocimiento y control. De igual forma se observó un incremento de \$29.016.175, teniendo en cuenta que el avalúo realizado por la Sociedad Colombiana de Arquitectos fue de \$73.695.180

El inmueble denominado finca San Ignacio II, de 31 hectáreas 3.146 metros cuadrados, escritura 3347 y Número Predial 00-01-0002-0001-000, fue adquirido por \$102.711.355 incluido \$14.225.575 por vivienda, \$2.770.560 por cocina y comedor, \$569.100 por baño, \$1.200.000 por pozo séptico, \$1.500.000 por pozo de agua anillado, \$3.315.220 por kiosco estar, \$2.116.080 por cuarto de herramienta, \$680.000 por galpón, \$2.400.000 por corral cubierto, \$600.000 por cultivo de cítricos, \$500.000 cultivo de platano, \$2.100.000 por bosques y rastrojo alto y \$13.000.000 por 10 hectáreas de pastos mejorados, de los cuales no se tiene conocimiento y control

El inmueble denominado finca Palestina, de 42 hectáreas 3.500 metros cuadrados, escritura 3316 y Número Predial 00-02-0003-0150-000, fue adquirido por \$250.000.000 incluido \$119.209.000 por 1 hectárea de

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

bosques y \$15.000.000 por 10 hectáreas de pastos mejorados, de los cuales no se tiene conocimiento y control

El inmueble denominado finca Samaria, de 45 hectáreas 2.000 metros cuadrados, escritura 3317 y Número Predial 00-02-0003-0149-000, fue adquirido por \$250.000.000 incluido \$3.976.000 por vivienda, \$119.209.000 por 1 hectárea de bosques, \$15.000.000 por 10 hectáreas de pastos mejorados y \$990.240 por 82,52 metros cuadrados, de los cuales no se tiene conocimiento y control

3.2. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS-PSMV

El mal manejo de las aguas residuales descargadas en los cuerpos de agua sin ningún tratamiento, es una de las preocupaciones de carácter nacional e internacional, básicamente por esta problemática es lo que ha desmejorado la característica físicas, químicas y microbiológicas de los cuerpos de agua en el país y por ende ha disminuido la calidad de las condiciones de vida de la población por la inadecuada recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas.

El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) fue el resultando final de los análisis hechos por el estado al establecer políticas de manejo ambiental y planes que neutralicen y anulen el deterioro ambiental antes mencionado

Estos planes tienen su fundamento legal en el Decreto 3100 de 2003, el cual reglamenta las tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos puntuales; en su Artículo 12º, indica las metas de reducción para los usuarios prestadores del servicio de alcantarillado, señalando: *“Para efectos de establecer la meta individual de reducción de la carga contaminante, los usuarios prestadores del servicio de alcantarillado sujetos al pago de la tasa deberán presentar a la Autoridad Ambiental competente el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos”*

El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos se encuentra definido en el Art. 1º de la resolución 1433 del 27 de diciembre de 2004, que reglamentó el art. 12º del decreto 3100 de 2003, como: *“Es el conjunto de programas, proyectos y actividades, con sus respectivos cronogramas e Inversiones necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado, tanto sanitario como pluvial, los cuales deberán estar articulados con los objetivos y las metas de calidad y uso que defina la autoridad ambiental competente para la corriente, tramo o cuerpo de agua”*. Igualmente estableció que es la autoridad ambiental competente, quien debe aprobar dichos planes.

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

La administración Municipal de Barrancabermeja por intermedio de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., adelanto desde el año 2006, la formulación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Casco Urbano del Municipio de Barrancabermeja con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la norma, proceso que fue suspendido ya que la Corporación Autónoma Regional no había definido en su momento los objetivos de calidad de cuerpos receptores de vertimientos y de igual forma, no se han identificado la totalidad de los mismos.

Teniendo en cuenta las mesas de trabajo realizadas por el equipo auditor se establecieron las siguientes observaciones:

El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Casco Urbano del Municipio de Barrancabermeja no ha sido aprobado por la autoridad ambiental

El PSMV no se presentó teniendo los objetivos de calidad establecidos por la autoridad ambiental

Para la vigencia 2008 el % Porcentaje de ejecución del plan maestro de alcantarillado fue de cero (0), en la vigencia 2009 presenta porcentaje de ejecución

No existe estimación de los porcentajes de conexiones errada del sistema de lluvias al sanitario e infiltraciones

No existe un registro de permisos de vertimiento expedido

No se encuentra estimado el porcentaje de cobertura de los servicios de alcantarillado pluvial y sanitario

No se encuentra estimado el aporte de contaminación industrial ni doméstica

La administración municipal de Barrancabermeja y aguas de Barrancabermeja establecieron acciones conjuntas para dar cumplimiento de lo antes descrito, a finales de la vigencia 2009

3.3. USO DEL AGUA A TRAVÉS DE PERMISOS Y CONCESIONES.

Es responsabilidad del estado administrar las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, así como reconocer los derechos y vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios, funciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, ya que se otorga seguridad jurídica a los usuarios en el derecho al uso del agua, impulsando el desarrollo social y económico del país, protegiendo al medio ambiente.

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

Algunas partes de nuestro país se van a enfrentar a problemas de escasez, desperdicio y contaminación del agua, dando lugar a menor disponibilidad de este recurso con la calidad adecuada para los principales usos, situación que da lugar a conflictos entre los usuarios, estados y regiones. Tendiendo en cuenta esta situación el estado ha promulgado normas como el Decreto 1541 de 1978, Decreto 155 de 2004, Ley 373 de 1997.

En Barrancabermeja la administración central del Municipio es la encargada del cumplimiento normativo antes mencionado y a través del operador especializado Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. mantiene la sostenibilidad del recurso y su uso

Teniendo en cuenta las mesas de trabajo realizadas por el equipo auditor se establecieron las siguientes observaciones:

Durante la vigencia 2006, 2007 y 2008 el operador especializado no contó con la concesión para el uso del agua

No se tiene permiso de vertimientos como consecuencia del aprovechamiento de aguas en cualquiera de los usos previstos por la norma

No se tienen parámetros definidos para la rebaja de las metas del uso eficiente y ahorro del agua.

No se ha presentado la información al MAVDT, en los términos y condiciones señalados en el artículo 11 de la ley 373 de 1997

El municipio de Barrancabermeja en la vigencia 2009 obtuvo la concesión de aguas por parte de la corporación autónoma

3.4. CONTAMINACIÓN HÍDRICA

El hombre moderno ha cambiado el color cristalino radiante a borroso marrón. Accidentalmente o a propósito, le ha arrojado millones de toneladas de suciedad. En el intento de blanquear su ropa las amas de casa solo han logrado, llenar de espuma con detergente de fosfatos, por ejemplo algunas de la causa hacen crecer algas y otros vegetales acuáticos volviendo pantanosos los lagos agregan mal sabor y mal olor al agua.

Con sus desechos químicos y derrames de petróleo el hombre ha contaminado las aguas y matado cientos de especies y tal vez el que algunos de ellos se desarrollen desproporcionadamente, provocando un desequilibrio ecológico.

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

El agua es el medio de vida para muchas especies, si su composición se ve alterada entonces los organismos animales y vegetales sufren cambios en sus metabolismos.

Los océanos del mundo están enfermos por la contaminación, han encontrado cangrejos muertos, envenenados por cadmio, peces infectados por mercurio, DDT, y otros venenos fabricados por el hombre, esta es una de las muchas causas que nos han dejado los avances tecnológicos.

El resultado del análisis hecho por los técnicos industriales detectó varios agentes contaminantes que tienen su origen en las aguas usadas, entre los que se encuentran materias orgánicas biodegradables (grasa, proteínas, glúcidos y ciertos detergentes).

Los técnicos indican que los jabones y productos de limpieza contienen un porcentaje importante de sales inorgánicas muchas de las cuales también poseen varios componentes químicos con efecto contaminante.

Están incluidos igualmente los compuestos provenientes de la alimentación y que son eliminados por el organismo como el amonio, nitratos, fosfatos y otros.

La problemática en Barrancabermeja de la contaminación hídrica se fundamenta principalmente en el vertimiento de las aguas residuales de tipo domestico, la Administración Municipal y el operador especializado han aunado esfuerzos por llevar cabal cumplimiento de la normatividad vigente (Decreto. 1594 de 1984, Art. 31 Decreto 3100 2003, Resolución 0081 de 2001.) para disminuir el efecto negativo sobre el recurso hídrico, pero han tenido inconvenientes con las observaciones y apreciaciones de la corporación autónoma, que en ultimas a generado retardos en el cumplimiento normativo y en el mejoramiento del recurso hídrico del Municipio.

Teniendo en cuenta las mesas de trabajo realizadas por el equipo auditor se establecieron las siguientes observaciones:

Se pudo observar que la Administración Municipal y el operador especializado aguas de Barrancabermeja han cumplido con la normatividad aplicable a la línea de auditoria, pero no se encuentra consolidada la información sobre el cobro de tasa retributiva que realiza la autoridad Ambiental, El análisis de las muestras de vertimientos es realizado por laboratorios debidamente normalizados, ínter calibrados y acreditados La administración municipal de Barrancabermeja y aguas de Barrancabermeja establecieron acciones conjuntas para dar cumplimiento de lo antes descrito

En conclusión es de resaltar la gestión realizada por la administración municipal de en dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 de la ley 99 de 1993, es mas importante establecer cual va hacer el manejo de estas áreas, ya que pueden ser susceptibles a quedar sin los recursos necesarios para el sostenimiento de los mismos. De igual forma ya se iniciaron las acciones pertinentes para contribuir al mejoramiento de los cuerpos de aguas del municipio.

CAPITULO IV



Foto No 6. Corredor verde Municipio de Barrancabermeja

EVALUACION DE LA ESTAMPILLA FONDO MUNICIPAL DE REFORESTACION

4. EVALUACION DE LA ESTAMPILLA FONDO MUNICIPAL DE REFORESTACION DE BARRANCABERMEJA

El Concejo Municipal, mediante el Acuerdo No. 041 de 1998, creó el Fondo Municipal de Reforestación “FONMUR”, con el propósito de establecer y mantener la arborización en zonas protectoras de abastecimiento de aguas, cuencas hídricas, lugares de esparcimiento, purificaron de aire, lagos artificiales para piscicultura y protección del suelo municipal de Barrancabermeja. En el mismo acto administrativo se fijaron los ingresos del Fondo y la autorización al Gobierno Municipal para disponer de los recursos del FONMUR para el cumplimiento de los fines por los cuales fue creado.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, evaluó la gestión de la Administración Central – Estampilla Fondo Municipal de Reforestación “FONMUR” del Municipio de Barrancabermeja a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Se examinaron los siguientes aspectos

- a. Legalidad y cumplimiento de lo fijado en el acuerdo municipal No 041 de 1998
- b. Recaudo, destinación e inversión de los recursos provenientes de la Estampilla Fondo Municipal de Reforestación “FONMUR”
- c. Sistema de planeación en el gasto de los A recursos provenientes de la Estampilla Fondo Municipal de Reforestación “FONMUR”

4.1 LEGALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LO FIJADO EN EL ACUERDO MUNICIPAL NO 041 DE 1998

El treinta de diciembre de 1998 la junta directiva del concejo municipal de Barrancabermeja certifica que el acuerdo en mención fue presentado, debatido y aprobado en una sesión ordinaria y una extraordinaria, realizada en dos días diferentes, aprobándose en cada una de ellas.

Teniendo en cuenta las mesas de trabajo realizadas por el equipo auditor se estableció la siguiente observación:

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

El acuerdo 041 de 1998, se observa como una norma que propende por el mejoramiento del manejo ambiental del municipio, pero no expresa como el recaudo del fondo municipal de reforestación FONMUR se debe ejecutar. Falta estructurar de manera concreta y efectiva como se debe ejecutar el recaudo del fondo municipal de reforestación FONMUR, la administración municipal establece en el plan de mejoramiento las medidas pertinentes para ejecutar dicho recaudo

4.2 RECAUDO, DESTINACIÓN E INVERSIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA FONDO MUNICIPAL DE REFORESTACIÓN “FONMUR”

Los ingresos provenientes con los recursos del Fondo Municipal de Reforestación “FONMUR” se establecen de la siguiente forma:

AÑO	VIGENCIA	RECURSOS DEL BALANCE	TOTAL
2000	118168101,00	-	118168101,00
2001	59060080,00	-	59060080,00
2002	116467333,00	-	116467333,00
2003	201972701,00	-	201972701,00
2004	115179631,00	-	115179631,00
2005	156582829,00	80996287,00	237579116,00
2006	341076681,45	87895570,58	428972252,03
2007	510138439,37	189148309,00	699286748,37
2008	398057256,00	7233019,63	405290275,63
2009	419105392,67	639489145,00	1058594537,67

Cuadro N° 10. Recursos del Fondo Municipal de Reforestación en pesos

Fuente. Contraloría Municipal de Barrancabermeja. Datos Tesorería Municipal de Barrancabermeja

El presupuesto definitivo y su ejecución de los recursos del Fondo Municipal de Reforestación “FONMUR” se relacionan de la siguiente forma:

AÑO	NUMERAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO
2000	0315071610	79413789,00	79413400,00
2001	0315070611	70000000,00	23303800,00
2002	0315070511	10000000,00	77852320,00
2003	03080902	223812190,00	208095963,98
2004	03203111001	138000000,00	80996287,00
2005	03203150302	179659533,00	153642666,00
2006	04-3-1521-06	218658417,00	218441789,84
2007	04-3-1541-06	160000000,00	159983511,00
2008	04-3-1631/16811-06	150800000,00	0
2009		386128195,00	0

Cuadro N° 11. Ejecución del Fondo Municipal de Reforestación en pesos

Fuente. Contraloría Municipal de Barrancabermeja. Datos Secretaría de Hacienda y del Tesoro

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

La inversión con los recursos del Fondo Municipal de Reforestación “FONMUR” se establecen de la siguiente forma:

AÑO	INVERSIÓN
2000	Reforestación contrato 811 de 2000
2001	Compras de insumos, suministro de materiales para vivero municipal. Contrato 418 y 863 de 2001
2002	Reforestación Compras insumos Contrato 437 y 439 de 2002
2003	Reforestación contrato 524, 752 y 770 de 2003
2004	Reforestación contrato 1027 de 2004
2005	Reforestación contrato 937 y 991 de 2005
2006	Reforestación contrato 480 de 2006
2007	Reforestación contrato 488 de 2007
2008	Reforestación convenio 811 de 2009
2009	Proceso en contratación

*Cuadro N° 12. Inversión del Fondo Municipal de Reforestación
Fuente. Contraloría Municipal de Barrancabermeja. Datos SMAB*

Teniendo en cuenta las mesas de trabajo realizadas por el equipo auditor se estableció la siguiente observación:

Se observó incongruencia en el recaudo, tal como se observa en la información suministrada por la Tesorería municipal y la Secretaria de Hacienda y del Tesoro.

De igual forma en la información suministrada por la Secretaria de Hacienda y del Tesoro no se especifica que sucede con la diferencia que existe entre el presupuesto definitivo y lo ejecutado

Se aclaró la duda con los soportes de la Secretaria de Hacienda y del Tesoro. Se establece en el plan de mejoramiento la formulación de un procedimiento para coordinar la información suministrada por las dos dependencias.

Durante la investigación no se evidenció información de los recursos recaudados en las vigencias 2008 y 2009 de igual forma no se ejecutaron, según información suministrada por la Tesorería municipal y la Secretaria de Hacienda y del Tesoro. En la etapa de replica la administración municipal a través de la Tesorería municipal y la Secretaria de Hacienda y del Tesoro suministraron los soportes del recaudo y se verificó como se proyecta ejecutar proyectos tendientes a reforestación, en coordinación con Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P

4.3 SISTEMA DE PLANEACIÓN EN EL GASTO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA FONDO MUNICIPAL DE REFORESTACIÓN “FONMUR”

La administración del municipio de Barrancabermeja establece que el gasto de los recursos provenientes de la estampilla fondo municipal reforestación “FONMUR” se planea desde el plan de desarrollo de cada vigencia

Teniendo en cuenta las mesas de trabajo realizadas por el equipo auditor se estableció la siguiente observación:

Se observó que en ninguna de las vigencias se contaba con un inventario de zonas del municipio las cuales priorizaran la inversión de los recursos provenientes de la estampilla fondo municipal reforestación “FONMUR” se planea desde el plan de desarrollo de cada vigencia

Si bien es cierto el plan de desarrollo municipal es la carta de navegación de la administración municipal, tal como se pudo observar la administración no posee un plan de acción para ejecutar los recursos provenientes de la estampilla fondo municipal de reforestación “FONMUR” tal como se evidencia en las vigencias 2008 y 2009

La administración Municipal establece que no se cuenta con un inventario de zonas del municipio las cuales priorizaran la inversión de los recursos provenientes de la estampilla fondo municipal reforestación “FONMUR”, se establece en el plan de mejoramiento las medidas pertinentes para la realización de inventario

CAPITULO V



Foto No 7. Horno artesanal elaboración de ladrillos Municipio de Barrancabermeja

ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA DE LA SECRETARIA MEDIO AMBIENTE BARRANCABERMEJA

5. ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA DE LA SECRETARIA MEDIO AMBIENTE BARRANCABERMEJA.

En los planes de acción de la Secretaria de Medio Ambiente de Barrancabermeja se plantean dos áreas de trabajo, la primera denominada Técnico-Educación Ambiental y la segunda Prevención y Atención de Desastres

La entidad en su misión establece velar por preservar el medio ambiente y los recursos naturales y se determinó que la atmósfera, la fauna y la flora son recursos naturales que la administración municipal ha dejado a un lado desmeritando la importancia de estos. De igual forma se observo que el recurso agua es el mas favorecido dentro de los programas actividades o planes que la administración municipal ha desarrollado.

Por otra parte, se ha vinculado dentro del desarrollo de las actividades de la Secretaria de Medio Ambiente de Barrancabermeja las concernientes al Comité Local de Prevención y Atención de Desastres, sin ser estas propias a la misión de la entidad.

La administración Municipal no posee una metodología para evaluar el cumplimiento de la misión de la Secretaria de Medio Ambiente de Barrancabermeja, lo cual no permite orientar el objetivo fundamental de preservar el medio ambiente y los recursos naturales.

En el documento final del Plan de Descontaminación Ambiental del Municipio de Barrancabermeja se definió la problemática ambiental del municipio, siendo esta la línea base para formular o establecer la política ambiental municipal de Barrancabermeja, hasta la fecha no se ha estructurado.

La contratación que desarrollo la entidad durante las vigencias evaluadas, no alcanzan a un 30 % del cumplimiento de la misión de la misma, la gran parte (el 70%) se enfoco en el mejoramiento de áreas verdes teniendo el supuesto “el embellecimiento Paisajístico”.

El talento humano de la Secretaria de Medio Ambiente de Barrancabermeja se maneja en dos escenarios el primero con personal de planta y el segundo con personal de contrato, sobresale de forma particular que del personal de planta (11 funcionarios en promedio) uno solo es profesional, el resto son auxiliares administrativos y del personal de contrato (50 funcionarios en promedio) veinticinco son auxiliares administrativos, otros nueve son asignados al Comité Local de Prevención y Atención de Desastres. Los resultados o el desempeño del talento humano no son evaluados de acuerdo a una metodología estandarizada.

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

El resultado total de la evaluación al sistema de control interno fue de un puntaje equivalente a 1552.9 , con lo cual se interpreta que dicho sistema se encuentra en un nivel DEFICIENTE. El Subsistema uno (1) de Control Estratégico registro un puntaje de 734.8 nivel SATISFACATORIO; el Subsistema dos (2) de Control de Gestión un puntaje de 555, nivel DEFICIENTE y el subsistema Tres(3) de Control de Evaluación un puntaje de 263.1 nivel INADECUADO.

Con base en las observaciones que se detallan en el informe, con respecto a la Gestión y Resultado, se conceptúa que la entidad Secretaria de Medio Ambiente de Barrancabermeja durante el período evaluado, logró desarrollar su actividad de manera no eficiente, vinculo y asignó los recursos que requería para estas actividades de manera no económica y los objetivos y metas se lograron de manera poco eficaz.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, analizó la eficiencia de la Secretaria Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Se examinaron los siguientes aspectos

- a. Misión: la entidad mediante acuerdo de creación y normatividad aplicada a la misma instauro los criterios que establece la misión de esta dependencia
- b. Contratación: la entidad realizo un gran numero de contratos y convenios para cumplir con lo establecido en la misión de la misma
- c. Talento Humano: el personal asignado a la entidad es competente y/o tiene el perfil para contribuir con el desarrollo misional de la entidad
- d. Control Interno: se analiza el informe de avance del MECI como herramienta fundamental para el funcionamiento de la entidad.
- e. Planes de Mejoramiento: el propósito es verificar el mejoramiento continuo de la entidad basado en las observación y en los compromisos fijados.

5.1. MISION DE LA SECRETARIA MEDIO AMBIENTE BARRANCABERMEJA

La entidad en su misión establece velar por preservar el medio ambiente y los recursos naturales, e impulsar una relación, respeto y armonía del hombre con la naturaleza, incentivando la recuperación, conservación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables a fin de asegurar el desarrollo sostenible.

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

Teniendo en cuenta las mesas de trabajo realizadas por el equipo auditor se establecieron las siguientes observaciones:

Se determinó que la atmósfera, la fauna y la flora son recursos naturales que la administración municipal no ha vinculado dentro de los planes, programas y/o proyectos desmeritando la importancia de estos y afectando significativamente la conservación y preservación de los mismo. Tal como lo expresa el decreto 237 de 2001 en su artículo quinto numeral diez. La administración Municipal estableció que no resta importancia a la protección de los recursos de fauna y flora, consideró que el recurso hídrico se encontraba en mayor grado de afectación que los dos antes mencionados, se direccionó los recursos hacia la protección del recurso agua, para tal efecto ha realizado caracterización del agua en las ciénagas San Silvestre, Juan Esteban, el Llanito, Miramar, San Rafael de Chucuri.

La administración Municipal se ha vinculado dentro del desarrollo de las actividades de la Secretaria de Medio Ambiente de Barrancabermeja las concernientes al Comité Local de Prevención y Atención de Desastres, sin ser estas propias a la misión de la entidad. Teniendo en cuenta que no esta establecido en el decreto 237 de 2001 en su artículo quinto numeral diez.

Se evalúa el cumplimiento del plan de acción, pero no posee una metodología para evaluar el cumplimiento de la misión de la Secretaria de Medio Ambiente de Barrancabermeja, lo cual no permite orientar el objetivo fundamental de preservar el medio ambiente y los recursos naturales como se establece en el decreto 237 de 2001 en su artículo quinto numeral diez. Sin embargo, el Ministerio de Ambiente, la CAS y el Municipio de Barrancabermeja plantearon como estrategia la formulación e implementación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal, para lo cual se destinó en la vigencia 2009 una partida por \$150.000.000 y dentro de las acciones incluye diseño y construcción de la agenda ambiental municipal que permite la incorporación de los temas en los instrumentos básicos de planeación; Ajuste de la estructura administrativa municipal incorporando adecuadamente las funciones ambientales del municipio en el marco legal; Diseño y conformación del comité Ambiental Municipal, como espacio para la participación y coordinación de todos los actores del desarrollo; diseñar e implementar el sistema básico de información municipal que permita establecer y realizar seguimiento tanto al estado de los recursos naturales como a la gestión de desarrollo.

En el documento final del Plan de Descontaminación Ambiental del Municipio de Barrancabermeja se definió la problemática ambiental del municipio, siendo esta la línea base para formular o establecer la política ambiental municipal de Barrancabermeja, hasta la fecha no se ha estructurado. Incumpliendo el acuerdo 021 de 1998 artículo dos.

5.2. CONTRATACION SECRETARIA MEDIO AMBIENTE BARRANCABERMEJA

La contratación que desarrollo la entidad durante las vigencias evaluadas, no alcanzan a un 30 % del cumplimiento de la misión de la misma, la gran parte (el 70%) se enfoco en el mejoramiento de áreas verdes teniendo el supuesto “el embellecimiento Paisajístico” y al Comité Local de Prevención y Atención de Desastres.

Teniendo en cuenta las mesas de trabajo realizadas por el equipo auditor se estableció la siguiente observación:

La administración Municipal de Barrancabermeja realizo los convenios 0479-06, 0480-06 y 0488-07 con LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO "FUNDIC", y 0496-06, 0237-07 con la FUNDACION ARBOL DE VIDA, incumpliendo con la normatividad existente del SICE acuerdo 009 de 2006 al celebrar los convenios antes enunciados, con entidades no registradas ni activadas en el portal del SICE.

*“ARTICULO 9. Los convenios interadministrativos que no impliquen disposición de recursos por parte de las entidades firmantes, estarán exentos de cumplir con la normatividad del SICE. **Cuando la entidad deba realizar apropiaciones presupuestales para la ejecución de un convenio, dicha operación deberá incluirse dentro de su Plan de Compras y cumplir con las demás obligaciones establecidas en el Decreto 3512 de 2003.***

Para los convenios interadministrativos que impliquen disposición de recursos, el registro del contrato en el SICE estará a cargo de la entidad que ejecuta el presupuesto. Cuando dos o más entidades aporten recursos de su presupuesto para la ejecución de un determinado contrato, su registro en el SICE deberá hacerse por cada entidad en forma proporcional a la parte ejecutada”.

5.3. TALENTO HUMANO

En promedio la Secretaria de Medio Ambiente de Barrancabermeja durante las vigencias evaluadas en promedio contó 60 funcionarios de los cuales once son de planta de la administración y el resto del personal de contrato, los resultados o el desempeño del talento humano no son evaluados de acuerdo a una metodología estandarizada.

Teniendo en cuenta las mesas de trabajo realizadas por el equipo auditor se estableció la siguiente observación:

En la Secretaria de Medio Ambiente de Barrancabermeja, sobresale de forma particular que del personal de planta (once funcionarios en promedio) uno solo es profesional, el resto son auxiliares administrativos y del

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

personal de contrato (50 funcionarios en promedio) veinticinco son auxiliares administrativos, otros nueve son asignados al Comité Local de Prevención y Atención de Desastres. Lo cual evidencia que la entidad no cuenta con un número significativo de profesionales en el área específica de medio ambiente con el perfil idóneo para la formulación de planes, programas o proyectos en lo concerniente a medio ambiente y protección, preservación y conservación de los recursos naturales del municipio de Barrancabermeja

5.4 CONTROL INTERNO

El resultado total de la evaluación al sistema de control interno fue de un puntaje equivalente a 1552.9, con lo cual se interpreta que dicho sistema se encuentra en un nivel DEFICIENTE.

Teniendo en cuenta las mesas de trabajo realizadas por el equipo auditor se estableció la siguiente observación:

El Subsistema uno (1) de Control Estratégico registro un puntaje de 734.8 nivel SATISFACATORIO; el Subsistema dos (2) de Control de Gestión un puntaje de 555, nivel DEFICIENTE y el subsistema Tres(3) de Control de Evaluación un puntaje de 263.1 nivel INADECUADO, estos resultados son congruentes con lo observado en la entidad, la falta de personal idóneo y el cambio constante del mismo, reflejan el estado de una entidad que no puede cumplir con el objetivo misional y por ende el estado de los recursos naturales y el medio ambiente del municipio en un abandono significativo.

5.5 CUMPLIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO PACTADOS CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

La Secretaría de Medio Ambiente de Barrancabermeja presentó a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja el Plan de mejoramiento, que contiene siete (7) descripciones de las observaciones más relevantes establecidas en la evaluación de la entidad, de los cuales dos (02) cumplieron en un 100% y los otros 5 cumplieron en un 0%,

En conclusión el Plan de Mejoramiento presenta un resultado final de cumplimiento del 24.16% tal como se establece en el anexo 1

CAPITULO VI



Foto No 8. Refinería de ECOPETROL S.A en el Municipio de Barrancabermeja

*ANÁLISIS DEL PROCESO
LICITATORIO No 011 DE 2009*

6. ANALISIS DEL PROCESO LICITATORIO No 011 DE 2009

6.1 ANTECEDENTES

En Estudio de Conveniencia y Oportunidad la Secretaría Municipal de Medio Ambiente reporta la necesidad que la Administración Municipal de Barrancabermeja requiere contratar la “COMPRA DE EQUIPOS DE MONITOREO ESTACIONES FIJAS Y MÓVIL – PARA LA CALIDAD DE AIRE Y AGUA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”.

Teniendo en cuenta la cuantía y la naturaleza del contrato a celebrar, se hizo necesario iniciar el proceso de contratación mediante Convocatoria Pública en la modalidad de Licitación Pública bajo el No. 011 de 2009, cuyo objeto es contratar la “COMPRA DE EQUIPOS DE MONITOREO ESTACIONES FIJAS Y MÓVIL – PARA LA CALIDAD DE AIRE Y AGUA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”. Para adelantar el proceso de selección, el Municipio de Barrancabermeja cuenta con las siguientes apropiaciones presupuestales, para un total de dos mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos m/cte (\$2.999.999.999,00):

CDP	FECHA EXPEDICION	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
No. 790	05 de Marzo de 2009	04-3-1134-23 Inversión	"Vigilancia y Control"	\$1.226.042.129.00
		04-3-1141-46 Inversión		\$1.273.957.870.39
No. 3445	20 de Agosto de 2009	04-3-1162-95 Inversión	"Vigilancia y Control"	\$500.000.000.00

Cuadro N° 13. Apropiaciones Presupuestales

El Municipio de Barrancabermeja estableció para la vigencia 2009 la ejecución del siguiente proyecto de inversión:

PROGRAMA	NÚMERO	VALOR PROYECTO VIGENCIA 2009	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN
Proyecto Vigilancia y Control en el Municipio de Barrancabermeja	20090680810059	\$3.205.859.999,00	02 de Julio de 2009

Cuadro N° 14. Proyecto de Inversión del cual se fundamenta la ejecución del proceso licitatorio No 011 de 2009

Los bienes y/o servicios a adquirirse a través de la convocatoria se encuentran registrados en el Plan de Compras del Municipio de Barrancabermeja, de acuerdo a los códigos CUBS, descripción cantidad y valor conforme a los siguientes certificados expedidos por la División de Almacén e Inventarios de la Alcaldía de Barrancabermeja:

NO. DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN
2167	14 de Septiembre de 2009

Cuadro N° 15. Certificado de bienes y servicio SICE del proceso licitatorio No 011 de 2009

El trece (13) de Octubre de 2009 se publicó en la página web del Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co, (en adelante: SECOP) el presupuesto oficial del proceso de la referencia junto con el aviso de la convocatoria pública, la constancia del envío e la información general del proceso de la Cámara de Comercio, el estudio de conveniencia y oportunidad (titulado “estudios previos”) y el proyecto de pliego de condiciones.

6.2 OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES PROCESO LICITATORIO NO 011 DE 2009

El 27 de octubre del 2009 mediante numero de radicado 1792, se presento en contraloría municipal de Barrancabermeja copia de las observación es del proyecto de pliegos de condiciones Licitación Publica No 011 de 2009 - Compra de equipos de monitoreo – estaciones fijas y móvil - para la calidad de aire y agua, instalación y puesta en funcionamiento en el municipio de Barrancabermeja, presentada al Municipio de Barrancabermeja SMAB,

6.3 ANALISIS Y PROCEDER DE LA CONTRALORIA ANTE LAS OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES PROCESO LICITATORIO NO 011 DE 2009

Analizadas las observación de índole jurídico, financiero, experiencia, técnicos y de evaluación, se procedió a solicitar el 29 de octubre del 2009 a la administración central del municipio de Barrancabermeja relacionada con el proceso licitatorio en mención, la siguiente información:

- ✓ Estudio de conveniencia y oportunidad
- ✓ Estudio técnico que establezca las características técnicas de los bienes a adquirir
- ✓ Estudio de costos y mercado de los bienes a adquirir
- ✓ Estudio de ubicación de los bienes después de ser adquiridos
- ✓ Estudio que indique quien o quienes manejaran, operaran o administraran la red de monitoreo una vez sea liquidado el proceso contractual

De igual forma se estableció de forma coordinada con el secretario de medio ambiente una reunión para verificar el proceder de la entidad. El cinco (05) de Noviembre de 2009 se publicaron en el SECOP las observaciones recibidas al proyecto de pliego de condiciones, junto con las respectivas respuestas emitidas por la entidad.

6.4 CONTINUIDAD PROCESO LICITATORIO NO 011 DE 2009

Mediante Resolución No. 016 del nueve (09) de Noviembre de 2009 expedida por la Secretaría de Medio Ambiente se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. 011 de 2009, la cual se publicó el diez (10) de Noviembre de 2009 en el SECOP junto con el Pliego de Condiciones Definitivo.

Presentándose las siguientes notas para aclarar, completar o rectificar el contenido de los pliegos de condiciones:

ADENDA No	FECHA DE PUBLICACION	MODIFICACION Y/O ADICION
1	11 de noviembre de 2009	Numeral 2.1 (cronograma del proceso)
2	14 de noviembre de 2009	Numeral 1.26 (Tipificación, asignación y estimación de riesgos) y 5.17 (características del software utilizado por Ecopetrol)
3	04 de Diciembre de 2009	Numeral 1.25 (Carta de autorización del fabricante), 2.1 (Cronograma del proceso), 2.2 (Causales de rechazo de las propuestas), se adicionó el numeral 3.1.11 (Personas jurídicas extranjeras), se modificó el Capítulo 5 (Calificación de la Oferta), se suprimió el numeral 4.1.12 (Tiempo de Respuesta), y se modificaron los numerales 4.1.3, 4.2, 5.7, 5.8, 5.9, 5.13.1, 5.13.2, 5.14, 5.17, 6.1 y el Anexo No. 5 del Pliego de Condiciones Definitivo.
4	23 de Diciembre de 2009	Numeral 1.6 (forma de pago) y 3.1.11 (personas jurídicas extranjeras)
5	26 de Enero de 2010	numeral 2.1 (CRONOGRAMA DEL PROCESO)

Cuadro N° 16. Adendas presentadas en la ejecución del proceso licitatorio No 011 de 2009

El doce (12) de Noviembre de 2009, siendo las 05:30p.m. se realizó la Audiencia de Revisión, Estimación y Asignación de Riesgos, según lo estipulado en el Cronograma del proceso, como consta en la correspondiente acta que reposa en expediente contractual y el documento publicado el catorce (14) de Noviembre de 2009 en el SECOP, el trece (13) de Noviembre de 2009, siendo las 07:30 a.m. se realizó la Visita Técnica, según lo estipulado en el Cronograma del proceso, como consta en la correspondiente acta que reposa en el expediente contractual y en el documento publicado el catorce (14) de Noviembre de 2009 en el SECOP. El veintitrés (23) de Noviembre de 2009 a las 8:00 a.m., hora y fecha señalados en el Pliego de Condiciones se dio inicio de oportunidad para presentar oferta tal y

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

como consta en e acta publicada en el SECOP el veinticinco (25) de noviembre de 2009.

El veinticuatro (24) de Noviembre de 2009, a las 9:30 a.m., se realizó la Audiencia de Aclaración del Pliego de Condiciones, según lo estipulado en el Cronograma del proceso, como consta en la correspondencia acta que reposa en el expediente contractual y en el documento publicado el veintisiete (27) de Noviembre de 2009 en el SECOP. El tres (03) de Diciembre de 2009, se publicó en el SECOP un anexo al acta de la Audiencia de Aclaración del Pliego de Condiciones.

El día veintitrés (23) de Diciembre de 2009 se publicó en el SECOP el documento de RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS en el cual la entidad recoge y emite las apreciaciones con respecto a las observaciones presentadas por los interesados en la presente convocatoria pública al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo.

El treinta (30) de Diciembre de 2009 a las 09:00 a.m., día y hora estipulados en el cronograma de actividades del Pliego de Condiciones de la presente Licitación Pública, se procedió verificar el número de propuestas recibidas, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas y consorcios y/o uniones temporales participantes, presentándose únicamente la propuesta de SANAMBIENTE LTDA. tal como consta en el acta publicada esa misma fecha en el SECOP. Que asimismo se dejó constancia de la presentación extemporánea de la propuesta de INTERNATIONAL COMPAX LDTA.

Por medio de la Resolución No. 009 del cuatro (04) de Enero de 2010, publicada en el SECOP el día siete (07) de enero de 2010, el Alcalde Municipal de Barrancabermeja resolvió suspender por el término de quince (15) días hábiles el proceso de selección referente a la convocatoria pública No. 011 de 2009, el veintinueve (29) de Enero de 2010 se publicó en el SECOP el documento “aclaraciones y observaciones presentadas por los proponentes sobre lo acaecido en el sierre de la licitación”.

Según el cronograma contenido e el Pliego de Condiciones definitivo modificado por medio de la adenda No. 5, a partir del veintiséis (26) de Enero de 2010 y hasta el dos (02) de Febrero del mismo año, se realizó la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de la propuesta presentada, cuyos resultado se encuentran en el Informe del Comité.

Evaluación publicado el tres (03) de Febrero de 2010 en el SECOP, y en donde se informó inicialmente que el proponente SANAMBIENTE LTDA se encontraba habilitado para continuar dentro del proceso contractual en los siguientes términos:

3. CONCLUSIONES DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A continuación el Comité Asesor y Evaluador informa el resultado de la evaluación de los Requisitos Habilitantes y de la Propuesta Técnica:

Una vez revisada la propuesta y verificada la capacidad, jurídica, financiera y técnica mínima para participar en el presente proceso de selección, si verifico el cumplimiento de los requisitos habilitantes solicitados en los pliegos de condiciones, dando como resultado lo siguiente:

Cuadro Resumen de Requisitos Habilitantes

<i>Propuesta Número</i>	<i>Proponente</i>	<i>Análisis Jurídico</i>	<i>Capacidad Financiera</i>	<i>Capacidad de Contratación</i>	<i>Capacidad Técnica</i>
1	Sanambiente Ltda.	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado

Revisada y cumplido los requisitos habilitantes, se procede a evaluar y dar puntaje a la parte económica y técnica obteniendo el siguiente resultado:

Una vez revisados los requisitos habilitantes se concluye que la propuesta presentada por SANAMBIENTE LTDA se encuentra jurídica, técnica y financieramente HABILITADA para continuar dentro del presente proceso contractual:

Se procede entonces a evaluar y dar puntaje a la parte económica y técnica obteniendo el siguiente resultados:

Cuadro Resumen de Puntaje

<i>Propuesta Número</i>	<i>Proponente</i>	<i>Puntaje</i>	<i>Orden de elegibilidad</i>
1	Sanambiente Ltda.	950	1

Cuadro N° 16. Adendas presentadas en la ejecución del proceso licitatorio No 011 de 2009

En el informe de Evaluación la entidad, a través del Comité evaluador, se rechazó la propuesta presentada por el oferente COMPAX INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA, por la presentación extemporánea de su respectiva propuesta, decisión que acoge el suscrito ordenador del gasto

El doce (12) de Febrero de 2010 se publicó en el SECOP el borrados del acto administrativo de adjudicación.

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

Se publicó el quince (15) de Febrero de 2010 en el SECOP el documento “RESPUESTA A SANAMBIENTE LTDA – SOLICITUD DE COPIAS”, a través del cual la entidad respondió a una solicitud de copias realizada por el proponente SANAMBIENTE LTDA, que debía consignar en la Tesorería Municipal el valor correspondiente a siete (7) copias de las observaciones presentadas al informe de Evaluación dentro de la convocatoria pública de la referencia, y que una vez presente el comprobante del pago expedido por la Tesorería Municipal se procedería a realizar el respectivo copiado y entrega de las mismas.

El dieciséis (16) de Febrero 2010 a las 04:30 p.m., en el despacho del Asesor en Procesos Técnicos de Contratación y dando cumplimiento al cronograma del proceso, se dio inicio a la Audiencia Pública de Adjudicación de la Convocatoria Pública de la referencia, dentro de la cual se procedió a dar lectura a las observaciones al informe de Evaluación presentadas por APCYTEL LTDA, lo mismo que la respuesta de la administración respecto a las mismas, y a través del cual se rechazó la propuesta presentada por el proponente SANAMBIENTE LTDA por el incumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Condiciones, sustentado los motivos de tal decisión.

En la audiencia de adjudicación iniciada el dieciséis (16) de Febrero 2010 se suspende ese mismo día y se acordó su reanudación para el veintidós (22) de Febrero 2010, teniendo en cuenta la solicitud del proponente SANAMBIENTE LTDA, quien manifestó que resultaba necesario hacer un análisis pormenorizado y realizar un pronunciamiento acorde a la magnitud y componentes de orden técnico mencionados en el documento de respuestas a las observaciones presentadas al Informe de Evaluación, y a través del cual la entidad había rechazado su propuesta, tal como consta en el documento “ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN SUSPENDIDA” publicado el diecinueve (19) de Febrero de 2010 en el SECOP.

El veintidós (22) de Febrero 2010 se vuelve a suspender en esa misma fecha y se acordó su reanudación de un tiempo adicional para realizar un análisis técnico y jurídico con relación a los argumentos expuestos por SANAMBIENTE LTDA y cuyo resultado podía incidir en la decisión a adoptar, tal como consta en el documento “ACTA AUDIENCIA ADJUDICACIÓN SEGUNDA SUSPENSIÓN” publicado el veinticuatro (24) de Febrero de 2010 en el SECOP.

El ocho (08) de Marzo de 2010 a las 4:30 p.m., y dando cumplimiento al cronograma del proceso, se reinició la audiencia de adjudicación del proceso de la referencia, dentro de la cual la entidad dio lectura al documento de “RESPUESTAS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LAS RESPUESTAS DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN” a través del cual el Comité de Evaluación ratificó y concluyó que el proponente SANAMBIENTE LTDA no cumple los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Condiciones, incurriendo en causal de rechazo de su respectiva propuesta. Asimismo se informó en dicho documento que se ratificaba el documento elaborado por el

“Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, Vigencia 2009.”

Comité evaluador donde se rechazó inicialmente la propuesta por no cumplir con los requisitos técnicos mínimos establecidos en el pliego de condiciones.

En la referida audiencia, el Ingeniero ISAAC LOPEZ CORTES informó que en su calidad de ordenador del gasto se acogía a las recomendaciones del Comité Evaluador respecto del rechazo de la propuesta por el no cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones, tomando la decisión de declarar desierta la Convocatoria Publica No. 011, en concordancia con el artículo 6 del decreto 2474 de 2008. Lo anterior, tal como consta en el documento “ACTA FINALIZACIÓN AUDIENCIA ADJUDICACIÓN”, publicada el nueve (09) de Marzo de 2010.

6.5 CONCLUSIONES

Durante la vigencia 2009 la administración municipal aunó esfuerzos para consolidar el proceso de compra de equipos de monitoreo estaciones fijas y móvil - para la calidad de aire y agua instalación y puesta en funcionamiento en el municipio de Barrancabermeja, sin embargo, se observo durante el desarrollo del proceso licitatorio No 011 de 2009, un gran cantidad de apreciaciones que fundamentaron la declaratoria de desierta del mismo.

Estas apreciaciones se presentaron básicamente por la carencia de personal idóneo y la falta de capacitación de los funcionarios de la administración municipal para la preparación y desarrollo del programa de vigilancia y control en el municipio de Barrancabermeja, de igual forma la falta de coordinación y planeación entre las dependencias de las encargadas de esta temática.